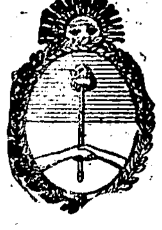
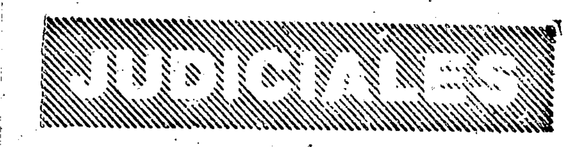




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 26 de abril de 1977

NUMERO **23.646**

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5423

PERSONAL T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS T. E. 812-6597

EXPEDICION T. E. 812-1630

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Suipacha 240

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos ochenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Victor Guillermo Lustgarten, argentino, casado de 48 años, ingeniero civil titular de la libreta de enrolamiento 5.972.009; doña Cecilia Zelicovich, casada, argentina, comerciante, de 35 años, con libreta cívica 5.974.711, ambos domiciliados en Coronel Díaz 1711, Capital; don Emilio Eduardo Villanueva, casado, argentino, comerciante, de 57 años, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.146.687, domiciliado en Caracas 2332, Capital, y don Roberto Rubén Albert, casado, argentino, agrimensor, de 51 años, con libreta de enrolamiento 4.015.074, domiciliado en la calle General César Díaz 3364, Capital, todos hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: I. Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "SUIPACHA 240, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Suipacha Nº 240. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de artículos de punto, textiles, de vestir y peletería. — Industriales: Fabricación de los productos a que se alude en la actividad comercial, es decir, prendas de vestir, artículos de punto especialmente todo lo referente a la industria textil y peletera. — Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compraventa y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés; otorgar avales, fianzas y otras garantías; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. — La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias y Forestales: De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, forestación de tierras aptas para la formación de montes y bosques de cualquier tipo, la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Capital social: Setecientos mil pesos, representado por setenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La suscripción se efectúa en acciones ordinarias al portador. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, juntamente con un director quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la asamblea o del directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones tres años. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente a Victor Guillermo Lustgarten; vicepresidente: Emilio Eduardo Villanueva; directores titulares: Cecilia Zelicovich y Roberto Rubén Albert. Organo fiscalizador: Síndico titular, contador Marcos Feller; síndico suplente: contador Jorge Efraín Taranto. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de enero de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 183. — Entrelíneas: Gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Raspado, técnica: Todo vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.300 e.26|4 Nº 27.359 v.26|4|77

José Vidales

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Roberto H. Walsh con fecha 25 de julio de 1975 y complementarias de fecha 15 de noviembre de 1976 y 14 de diciembre de 1976 respectivamente, la sociedad "José Vidales, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" por Asambleas celebradas con fecha 3 de abril de 1975 y 3 de noviembre de 1976, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de enero de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 512, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley Nº 19.550/72 siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: JOSE VIDALES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle San Juan Nº 2520. — Duración: 99 años contados desde el 25 de marzo de 1954. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, consignación, compraventa, permuta o cesión, fraccionamiento y|o envasado, de cafés, tes, yerbas, arroz, especies, malta, achicoria, cereales, legumbres, frutas, semillas, y alimentos de ahorro así como las maquinarias, elementos, repuestos y accesorios aplicables al consumo de dichos bienes. — Industriales: Mediante el tostado, secado, torrefacción y toda clase de tratamiento necesario para la aplicación al consumo de cafés, tes, maltas, yerbas, cereales, legumbres y frutas. — Importadora y exportadora. — La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias, de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus respuestos, y accesorios, pajeras, licencias, diseños y dibujos indusgeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos, agrícolaganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancia para invernada y|o crías, de ganado, tambo, y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|4|77 (12 págs.)

pudiendo realizar aquél la explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas, en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados a o crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061, y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuaria. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Seis millones de pesos (6.000.000) representado por seis millones (6.000.000) de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Administración. Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes con poderes suficientes al efecto. — Fiscalización: Estará a cargo de uno o tres síndicos titulares e igual número de suplentes según lo determine la Asamblea que los elige. — Durarán en sus funciones un año y podrán ser reelegidos y en caso de designarse tres síndicos titulares actuarán como Comisión Fiscalizadora. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado — operaciones. — Financiera — Agropecuaria — excluido — la — mínimo — Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.900 e.26|4 Nº 27.358 v.26|4|77

Editorial Concepto del Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 9 de febrero de 1976 y complementaria del 14 de mayo de 1976. — Fecha de aprobación: 9 de diciembre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 5.730. — Accionistas: Edmundo Rubén Angel Gerber, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1934, casado, L.E. número 6.483.796, domiciliado en la calle Soler 3502, piso 4º, Capital; Raúl José Salvado, argentino, nacido el 19 de agosto de 1918, casado, L.E. Nº 0.390.434, domiciliado en la calle Maipú 942, piso octavo, Capital; Leovigildo Pedro Manuel Onega, argentino, nacido el 6 de enero de 1937, soltero, L.E. Nº 8.015.023, domiy revistas nacionales y extranjeras. b) Negocios de publicidad y propaganda, escrita, gráfica, oral o televisada, por cualquier medio o sistema presente o futuciliado en la calle Venezuela 770, piso 6º, Dpto. "E", Capital. — Todos comerciantes. — La sociedad se denomina "EDITORIAL CONCEPTO DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 1190, piso 6º, oficina "E", Capital. — Su duración es de 90 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) A la edición, importación, exportación, compraventa y distribución de libros, diarios ro. c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. d) A la compra, venta, locación, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Capital social: Cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos cada una valor nominal. — Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o indistintamente al Vicepresidente, o en su defecto a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Edmundo Rubén Gerber; Vicepresidente: Raúl José Salvado; Director: Leovigildo Pedro Manuel Onega.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.26|4 Nº 27.409 v.26|4|77

Mandatos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION — Mandatos, Sociedad Anónima. — Escritura número siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, ante mí, escribano autorizante comparecen don Jorge Enrique Esquitino, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.893.386, domiciliado en la calle Warnes número dos mil setecientos noventa, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y don Enrique Seisdedos, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.142.162, domiciliado en la calle Florencio Sánchez número mil novecientos veintiséis, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; ambos comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación: La sociedad se denomina "MANDATOS S.A.". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle número mil quinientos setenta y ocho, décimo piso, departamento A. — Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, representaciones, mandatos, comisiones, diligencias y gestiones de carácter comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el treinta y uno de octubre de cada año. Se designa para integrar el directorio: presidente, don Jorge Enrique Esquitino; vicepresidente, a don Enrique Seisdedos; Organo Fiscalizador: síndico titular, a doña Norme Beatriz Leanza de Vauthier, y síndico suplente, a doña Ana Natalia Gamalero.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900 e.26|4 Nº 27.344 v.26|4|77

Compañía Papelera California

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE DE ACUERDO resuelto asamblea 1º 11|1976, transcripta por escritura pública Nº 704, del 11|11|1976, Reg. 546, capital, la sociedad Compañía Papelera California, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ha modificado su sede social contenida en el art 1º de Estatutos Artículo Primero: La sociedad se denomina: "COMPAÑIA PAPELERA CALIFORNIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Inclán Nº 3945, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Enmendado: abril. Vale.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300 e.26|4 Nº 27.349 v.26|4|77

Gaedal

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Pablo Ceballos, con Libreta de Enrolamiento número 269.305, de 59 años de edad, comerciante, casado con Elsa Nelly Civetta, domiciliado en la calle Agüero 2122, piso cuarto, departamento 19; Gabriel Szasz, con Libreta de Enrolamiento 4.539.342, de 45 años de edad, comerciante, casado con María Fautha, domiciliado en la calle Díaz Vélez 4421, piso primero, departamento "B"; y Eduardo Alfonso Vermeulen, con Libreta de Enrolamiento 4.513.712, de 31 años de edad, comerciante, casado con Rosa Alperin, domiciliado en la calle Vidal 1629, piso sexto, departamento "C". — 2º) Fecha de constitución: Escritura pública del 26 de octubre de 1976; Aclaratoria: del 27 de diciembre de 1976. — 3º) Razón social o Denominación: "GAEDAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — 4º) Domicilio social: Ecuador 481, piso segundo, departamento "C", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante negocios de importación y exportación, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, envasamientos, acopios, distribuciones y fraccionamientos de productos alimentarios, metalúrgicos, plásticos, madereros, textiles, químicos, materiales de construcción y aquellos resultantes de la producción agrícola, forestal, ganadera, pesquera y minera. — Inmobiliarias: Adquirir bienes raíces en general, urbanos o rurales, arrendarlos y en cualquier forma disponer de ellos, así como adquirir, arrendar, instalar locales, agencias o sucursales dentro o fuera del país — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios; préstamos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales en dinero o en especie a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: a) Tomar participaciones en cualquier forma en otras sociedades por acciones, empresas mixtas o privadas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; adquirir el activo y el pasivo o solamente el activo de otras sociedades o establecimientos particulares. — b) Aceptar o conferir fianzas y garantías requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales. — c) Dar y tomar dinero prestado, realizar transacciones sobre títulos y acciones, emitir debentures, letras, giros, cartas de crédito y negociarlos; descontar letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles, y constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales, contratando con particulares, empresas mixtas o privadas, y bancos de esta plaza y del extranjero, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y otros. — d) Administrar bienes de terceros. — e) Conferir y aceptar toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones; f) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, automotores, vehículos y rodados de propiedad de la sociedad pudiendo gravarlos con derechos reales de hipotecas, prendas, anticresis; aceptar las garantías reales y personales que se constituyan a favor de la sociedad en garantía de las operaciones que se realicen dentro de su objeto, o en cumplimiento del mismo, así como hacer permuta de los bienes citados. — g) Efectuar trámites y gestiones en asuntos relacionados con el objeto social en la Aduana, Ministerios y Secretarías correspondientes, como importadora o exportadora, directa o por cuenta de terceros. — h) Obtener en la República o en el extranjero registros de marcas y patentes, licencias, permisos, autorizaciones, concesiones o procedimientos vinculados a la explotación de los negocios sociales, y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital es de doscientos diez mil pesos, representado por doscientas diez acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos en sus funciones. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en su caso; este último, reemplaza al primero en caso de impedimento o ausencia. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Alberto Pablo Ceballos; vicepresidente, Gabriel Szasz, y director, Eduardo Alfonso Vermeulen; síndico titular, Carlos Macario Turon; síndico suplente, Carlos Luis Brassesco.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200 e.26|4 Nº 22.576 v.26|4|77

Química Travac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ALBERTO José Taboada, casado, argentino, de 44 años de edad, comerciante, domiciliado en Sarmiento 199, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires con L.E. 5.996.125; José Rodríguez, casado, argentino, de 35 años de edad, contador público nacional, domiciliado en Corrientes 3732, Capital Federal, L.E. 4.373.773; Roberto Hugo Civit, casado, argentino, de 32 años de edad, contador público nacional, con domicilio en Comodoro Rivadavia 4033, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.744.239; Química Anruvaz, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. Por escritura de fecha 22 de octubre de 1976 y complementaria de fecha 31 de diciembre de 1976 ante el escribano Manuel Alonso y José Clemente Alonso, se constituyó la sociedad "QUIMICA TRAVAC, S.A.", con domicilio legal en la calle Fournier 3038 70, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros domiciliados en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Industrial: Elaboración procesamiento, producción, fabricación y fraccionamiento de productos y subproductos del caucho y látex. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comisiones de productos y subproductos del caucho, látex. c) Financiera: Efectuar préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos, debentures

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contratar préstamos con entidades financieras bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del exterior. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación como propietario, arrendataria o arrendadora, de establecimientos agrícola-ganaderos: siembra y cosecha de cereales, oleaginosos y plantaciones de aplicación industrial, cría e invernada de ganado, tambos y cabañas de productores equinos. Forestal: Plantación, repoblación y conservación de bosques de especies arbóreas destinadas a la industria de la madera, viveros de árboles forestales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad de derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 19.550. Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: Es de $ 10.500.000, representado por 10.500 acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una de valor nominal. El capital se podrá representar por acciones ordinarias o preferidas nominativas o al portador, endosables o no, según se resuelva en cada aumento de capital. Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 5 y un máximo de 7 con mandato por un año. Presidente, Alberto Angeluzzi; Vicepresidente, Alberto José Taboada: Directores: Aldo Luis Rubini, Manuel Luiz Vázquez, Osvaldo Vázquez; Síndico titular, Roberto Hugo Civit; Síndico suplente, José Rodríguez. Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sobreraspado: papeles — mínimo: Todo vale. E.L.: y José Clemente Alonso: Vale. — Buenos Aires, abril 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000 e.26|4 Nº 27.320 v.26|4|77

Editorial Idea de Rosario

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 9 de diciembre de 1975 y complementaria del 1º de noviembre de 1976. Fecha de aprobación: 23 de diciembre de 1976. Resolución I.G.P.J. Nº 6.144. Accionistas. Edmundo Rubén Gerber, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1934, casado, L.E. número 6.483.796, domiciliado en la calle Soler 3502, piso 4º, Capital: Raúl José Salvado, argentino, nacido el 19 de agosto de 1918, casado, L.E. Nº 0.390.434, domiciliado en la calle Maipú 942, piso 8º, Capital: Leovigildo Pedro Manuel Onega, argentino, nacido el 6 de enero de 1957, comerciante, soltero, L.E. Nº 6.015.029, domiciliado en la calle Venezuela 770, piso 6º, Dpto. "E", Capital: Emiliano Fandiño, español, nacido el 2 de octubre de 1931, empleado, casado, C.I. número 463.959, Pol. Rosario, domiciliado en la calle Iguazú 475, de Rosario, Pvcia. de Buenos Aires. Todos comerciantes. Denominación. EDITORIAL IDEA DE ROSARIO S.A.". Domicilio: Sarmiento 1190, piso 6º, oficina "E", Capital. Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) A la edición, importación, exportación, compraventa y distribución de libros, diarios y revistas nacionales y extranjeras. b) A negocios de publicidad y propaganda, escrita, gráfica, oral o televisada, por cualquier medio o sistema presente o futuro c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. d) A la compraventa, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Capital social: Trescientos mil pesos, representado por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Edmundo Rubén Gerber; Vicepresidente: Raúl José Salvado; Director: Leovigildo Pedro Manuel Onega.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 e.26|4 Nº 27.408 v.26|4|77

Bautista Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, GANADERA, AGRICOLA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 594 de fecha 27 de octubre de 1976, otorgada por el escribano Alejandro C. Fernández Sáez, la sociedad BAUTISTA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, GANADERA, AGRICOLA Y FINANCIERA adecuó el estatuto a la Ley 19.550, quedando en sus partes pertinentes en la siguiente forma: Objeto social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Industrialización de los productos y subproductos textiles, incluyendo la industria del vestido. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de todo lo indicado en el rubro industrial. — Agropecuarias: La explotación y administración de campos, bosques y haciendas mediante la compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiación y créditos, con cualesquiera de las garantías previstsa en la legislación vigente o sin ellas, operaciones con valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el Decreto Ley 18.061|69 ni otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Administración: El mandato de los miembros será por tres años.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900 e.26|4 Nº 27.415 v.26|4|77

Chomik Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Resolución sociedad que aprobó la modificación del contrato: 21 de abril de 1975. — Razón social: "Chomik Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria" en adelante "CHOMIK HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: José Pedro Varela 5133, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de papeles, cartones y materiales plásticos elaborados para artículos de confitería y comercios afines en general. — Industriales: Mediante la elaboración o transformación de toda clase de papeles, cartones o materiales plásticos que sean de aplicación en el comercio de confitería y actividades afines. — Plazo de duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.300.000 representado por 130.000 acciones de $ 10 cada una. — Acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace o dos directores en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de julio. — Las acciones que conforman el aumento de capital son ordinarias, nominativas de un voto.

Buenos Aires, abril 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900 e.26|4 Nº 27.429 v.26|4|77

Paiver Química

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura pública del 17 de diciembre de 1976. — Fecha de aprobación: 3 de febrero de 1977 Resolución I. G. P. J. Nº 0585 y complementaria del 10 de marzo de 1977 Resolución I. G. P. J. Nº 1146. — Accionistas: Nicolás Verini, argentino, casado, ingeniero químico, de 37 años de edad, L. E. Nº 5.033.022, domiciliado en la calle Pavón 3238, planta baja, departamento C, Capital; Ana María Flamhun, argentina, casada, abogada, de 29 años de edad, C. I. Nº 5.749.343, domiciliada en la calle Bulnes 2540, piso 7º, departamento A, Capital. — Estatuto. — Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. — PAIVER QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Sarmiento 1942, piso 9º A, Capital. — Su duración es de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Comerciales: La importación, exportación, compraventa de materia prima elaborada o a elaborarse, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a la comercialización de productos químicos, plásticos y máquinas inyectoras de plástico. — Industriales: Por la fabricación, producción, industrialización y fraccionamiento de productos químicos y plásticos, para uso industrial. — El capital social es de doscientos mil pesos, representado por doscientas acciones de pesos mil, valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Nicolás Verini. — Vicepresidente: Ana María Flamhum.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e.26|4 Nº 27.422 v.26|4|77

Sebevial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: PINCAS León Feingold, matrícula individual 4.812.345, de 43 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Bermúdez 1964; Reinaldo Jesús Leiro Aolnso, Cédula de Identidad 2.673.247, de 44 años de edad, arquitecto, domiciliado en calle Libertad 1010 y doña Nelly Adela Heluani de Feingold, Cédula de Identidad 7.742.641, de 44 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Mendoza 3480, cuarto piso; todos argentinos, casados. Fecha de Constitución: 12 de marzo de 1974. Razón Social: "SEBEVIAL, SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio Legal: Mendoza 3476, cuarto piso, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la venta, arrendamiento, permuta o administración de inmuebles urbanos o rurales, tierras, campos o bosques, la construcción de edificios, la realización de operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. El otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y la financiación de operaciones afines al objeto principal, con excepción de aquellas a que se refiere la Ley 18.061 y las que requieran el concurso público, el aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compraventa, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquier sistema o modalidad, en actividades vinculadas directamente con el ramo inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años (noventa y nueve años), contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), representado por 15.000 (quince mil) acciones de $ 10 (diez pesos), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones son nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asambiea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) con mandato por 1 (un) año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 (un) Síndico titular por el término de 1 (un) año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Organización y Representación Legal: Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con al presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a cualquier director, quienes actúan en forma indistinta. Fecha cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Presidente, Pincas León Feingold: Vicepresidente, Reinaldo Jesús Leiro Alonso y Director: Nelly Adela Heluani de Feingold; Síndico titular, contador público Isaac Kelmeses; Síndico suplente, contador público Adolfo Pilipski. Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos. — Entrelineas: todos argentinos, casados: Vale. — Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800 e.26|4 Nº 22.746 v.26|4|77

Mar-An-Ni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO SEGUN escrituras de fecha 21|11|1976 y 4|2|1977, Registro 16 de Pergamino; José Antonio Cipolla, argentino, nacido el 29|5|1930, L.E. 4.644.948, comerciante, Monteagudo 713, casado; Sofía Magdalena Britos de Cipolla, argentina, 12|11|1931, L.C. 1.884.000, comerciante, casada, Monteagudo 713; Ricardo Horacio Cipolla, argentino, 6|6|1958, D.N.I. 12.434.662, soltero, comerciante, Monteagudo 713 autorizado para ejercer el comercio; Santiago Donzella, argentino, nacido el 2|12|1911, comerciante, casado, 11 de Setiembre 1160, L.E. 636.558; todos los domicilios en Pergamino, Pvcia de Buenos Aires. "MAR-AN-NI, S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Larrazábal 1069; plazo de 99 años, a contar de la fecha de su constitución o sea el 21|11|1976. Operaciones Comerciales: Mediante el acopio de miel y de cera y sus subproductos, su comercialización, compraventa de colmenas, envases a esos fines, importación y exportación de dichos productos, consignaciones y representaciones. Operaciones Industriales: Mediante la elaboración de miel y cera, su fraccionamiento y elaboración de sus subproductos de las mismas en su faz primaria, montaje de establecimiento para la fabricación de enceres, implementos y máquinas para explotación apícola en su faz primaria. Operaciones Agropecuarias: Mediante la explotación por cuenta propia o ajena en campos propios o de terceros de toda clase de actividades, apícolas, agrícolas, forestales y ganaderas, instalación y explotación de colmenares. Capital es de cinco millones de pesos en acciones de $ 10 c|u ordinarias al portador clase A cinco votos; puede ser aumentado al quíntuplo. Administración: 2 a 4 por dos ejercicios. Representación corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de ello el Directorio puede otorgar poderes para representar a la sociedad. Ejercicio: el 31 de octubre. Presidente: Ricardo Horacio Cipolla; Vicepresidente, Santiago Donzella; Síndico titular, María Delia de los Milagros Laguia; suplente, María Angélica Rodríguez; estos por un año. — Enmendado: Donzella: Vale. E|L: indistintamente: Vale. — Buenos Aires, abril 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e.26|4 Nº 27.340 v.26|4|77

Arcport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de fecha 27 de diciembre de 1976 ante el Escribano del Partido de San Isidro, Raúl Julio Solanet. — Socios: Gabriel Szasz, argentino naturalizado, de 45 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.702.211, domiciliado en Ecuador 481, 2º "C", Capital Federal, y Jorge Sarkany, húngaro, de 53 años, comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 6.324.423, domiciliado en Valentín Bergara 3765 de Florida, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ARCPORT S. A.". — Domicilio: Ecuador 481, piso 2º, departamento C, de la Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados relacionados con productos del mar, peces, mariscos, algas. — Industriales: Mediante la elaboración, industrialización, envasado y cualquier otra forma de preparación de los productos del mar, el armado, explotación, arrendamiento de buques de pesca, incluidos los buques de factoría. — Pesqueras: Actividades extractivas de productos del mar. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Dos millones de pesos, representado por 200.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una y dividido en cinco series, las que serán al portador y con derecho a cinco votos por acción. — Organo Administrador: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año que fija la asamblea. — La fiscalización de la so-

ciedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. — Designación del Organo Administrador y Fiscalizador: Presidente: Gabriel Szasz. — Vicepresidente: María Fanina, argentina naturalizada, de 46 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.702.212, domiciliada en Díaz Vélez 4421, piso 1º, departamento B., Capital Federal. — Vocal Titular: Jorge Sarkany. — Vocal Suplente: Rubén Alcides Martín Eorda, argentino, de 31 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.761.823, domiciliado en Andrés Baranda 231, departamento 2, Quilmes. — Síndico Titular: Ricardo Héctor Goberman, argentino, casado, de 49 años, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad número 2.479.198, domiciliado en Uruguay 688, piso 1º, departamento 5, Capital Federal. — Síndico Suplente: Carlos Ricardo Aráoz, argentino, divorciado, de 43 años, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad Nº 3.298.858, domiciliado en Viamonte 1592, piso 5º, Capital Federal. — S|testado: 27 — Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e.26|4 Nº 22.717 v.26|4|77

Inmobiliaria del Mar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 8|10|1976, pasada al folio 1502, ante la escribana de la Capital Federal María Cristina Aristizábal de Doldan, en el Registro 433 a su cargo, la sociedad "INMOBILIARIA DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA", protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 30 de agosto de 1976, donde se resolvió aumentar el capital social, y en consecuencia modificar el artículo cuarto, de la misma, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de dos millones de pesos, representado por acciones ordinarias con derecho a un voto, todas ellas de un valor nominal de diez pesos cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.142, del 30|3|1977. — E|abril — Vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.26|4 Nº 22.705 v.26|4|77

Finampres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Rodolfo Raúl D'Onofrio, argentino, casado, de 29 años, domiciliado en José Hernández 1901, 3º piso, Licenciado en Economía Política, Cédula de Identidad número 6.247.125; Francisco Calixto Pisano Costa, argentino, casado, de 24 años, comerciante, domiciliado en Zabala número 2596, 1º piso, C. I. Nº 6.770.519 y Diego René Navarro Ocampo, argentino, casado, de 30 años, Licenciado en Economía Política, domiciliado en Talcahuano 1239, piso 16, C. I. 5.234.491; según escrituras públicas de fecha 18 de noviembre de 1976 y 21|12|1976, pasadas ante el escribano Juan Antonio Guerchi; han dejado constituida la sociedad "FINAMPRES, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Tacuarí Nº 119, 3º piso, Capital; la que tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse. — Efectuar inversiones en bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, así como también la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — No realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Ejerciendo representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales en general. — Podrá dar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, cuando las mismas sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. — De Servicios: Prestando servicios de asesoramiento económico-financiero, mediante profesionales matriculados con títulos habilitantes, cuando así lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — A tales fines al sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal, cada una, ordinarias; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año, quedando el directorio integrado así: Presidente: Rodolfo Raúl D'Onofrio. — Vicepresidente: Diego René Navarro Ocampo. — Director: Francisco Calixto Pisano Costa. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular y Síndico Suplente: Enrique Francisco González Echeverría, durarán un año en sus funciones. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año. — E|l.: y 21|12|76; representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.—, valor nominal, cada una. — Vale. — Ordinarias. — Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.26|4 Nº 22.715 v.26|4|77

Doctrinario

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Modesto Logares, argentino, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Vázquez, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.260.822, domiciliado en Las Heras número 1750, piso 14, "F", Capital Federal. — Miguel Angel Nepito, argentino, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Elena Galán, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.262.805, domiciliado en 25 de Mayo 332, 4º piso Capital Federal. — Juan Angel Ratto, argentino, de 43 años de edad, divorciado, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal, número 2.317.292, domiciliado en Villanueva 1363, piso 15, "A", Capital Federal. — Juan Carlos Cerdan, argentino, de 30 años de edad, casado en primeras nupcias con Noemí Mabel Stefancik, comerciante, con libreta de enrolamiento número 7.776.642, domiciliado en José Mármol número 515, 2º piso, "A", Capital Federal. — Alberto García, argentino, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Graciela Irene Lupo, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.242.269, domiciliado en 25 de Mayo 332, 4º piso, Capital Federal. — Manuel Alberto Alvarez, argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con María Catalina Favarolo, comerciante, con cédula de identidad de al Policía Federal número 4.721.680, domiciliado en Monttes de Oca, número 1070, Capital Federal. — Anastacio Dimopulos, argentino naturalizado, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con Elena Panteleakys, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.242.748, domiciliado en 25 de Mayo 749, 4º piso, "14", Capital Federal. — Arístides Dimopulos, argentino, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Flora Taboada Ares, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal, número 4.607.681, domiciliado en Lima 127, 1er. piso, Capital Federal. — José Florencio Ferrari, argentino, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa María Aranguren, ingeniero electromecánico, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.341.998, domiciliado en Pedro Goyena 770, Capital Federal. — Segundo: 23 de diciembre de 1976. — Tercero: "DOCTRINARIO, SOCIEDAD ANONIMA". — Cuarto: San Martín número 491, 3er. piso, Capital Federal. — Quinto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a: a) la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; b) la compraventa, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación; el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantías de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por el Decreto-Ley 18.061|69 u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este Estatuto. — Sexto: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Veinticinco millones de pesos. — Octavo: Presidente: Sr. Miguel Angel Nepito; vicepresidente: Sr. Manuel Alberto Alvarez; directores: Sres. Modesto Logares, Juan Angel Ratto, Juan Carlos Cerdan, Alberto García Anastasio Dimopulos y José Florencio Ferrari. — Los mismos ejercerán su mandato por el término de un año. — Noveno: La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Décimo: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 6.700 e.26|4 Nº 22.626 v.26|4|77

Cine y Televisión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CINE Y TELEVISION, S. A. — Accionistas: Antonio Angel Felipe Ripoll, 46 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 1710, P. 2º, L. E. 4.239.048. — Daniel Carlos Scrigna, 29 años, argentino, casado, contador público, domiciliado en Juramento 1044, L. E. 7.695.690. — Juan Carlos Ciriano, 49 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juramento 1044, L. E. Nº 4.332.411. — Domicilio: Ayacucho 331, P. 1º. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Constituida por escritura pública Nº 852 de fecha 31 de diciembre de 1976, ante el escribano Juan Antonio Bruno. — Objeto: Realizar: a) Compraventa, importación y exportación y distribución de películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental; película virgen, máquinas, equipos, sus repuestos y accesorios, para la industria, fonográfica y cinematográfica; libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza y material gráfico de todo tipo. — b) Producir películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, experimental, y|o musical. — Montar, producir y explotar obras de teatro, espectáculos de carácter cinematográfico, revisteril y, en general, cualquier tipo de espectáculo destinado al esparcimiento y|o cultura. — Todos los referidos espectáculos podrán ser producidos y montados para cine, teatro u otros locales, radio, televisión o cualquier otro medio de difusión creado o a crearse. — c) Tomar o dar en arrendamiento estudios, dependencias y equipos necesarios para la producción cinematográfica, como asimismo salas para la exhibición de películas. — d) Construir todo tipo de instalaciones inherentes a estudios y dependencias adecuadas a la producción cinematográfica y televisiva. — El capital social es de $ 210.000.—, representado por 210.000 acciones de un peso cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El directorio está compuesto de tres a siete, por tres años. — La representación legal la ejerce el presidente, o dos directores, en este caso en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Angel Felipe Ripoll. — Vicepresidente: Daniel Carlos Scrigna. — Director: Juan Carlos Ciriano. — Síndico titular: Luis Francisco Calle. — Síndico suplente: Juan Carlos Cores Ponte.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.26|4 Nº 22.669 v.26|4|77

Kopan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Juan Antonio [illegible], argentino, casado en primeras nupcias con Marta Susana Mandatori, empresario, nacido el 18 de marzo [illegible], con Libreta de Enrolamiento número 4.436.419, con domicilio en la calle Santa Fe [illegible], sexto piso A, de esta Capital; Rodolfo Enrique Cabral, [illegible], soltero, artista, nacido el 23 de [illegible] 1937, con domicilio en la calle [illegible] 933, sexto piso, departamento E, de esta Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.[illegible]; Oscar Jorge Collazo, argentino, soltero, ingeniero industrial, domiciliado en [illegible] Feitis, Monte Grande, Partido de [illegible] Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 10.848.053; Francisco Enrique Rueta, argentino, casado, nacido el [illegible] de abril de 1941, Licenciado en Administración, con domicilio en la calle Juan M. Gutiérrez 2541, piso sexto, de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento número 4.363.217; Adolfo Murguiondo, argentino, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1940, casado, con domicilio en Castelli 142 de Mar del Plata, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.643.946, por escritura de fecha 19 de julio de 1976, ante la escribana Patricia M. Piñero, se constituyó la sociedad denominada "KOPAN SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Juan M. Gutiérrez 2541, sexto piso, B. — Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: A) Industrial: Fabricación de materiales para la construcción, ladrillos, tejas, tejuelas y afines, su venta, distribución e industrialización. — B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda [illegible] urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones [illegible] horizontal. — C) Financiera: Inversiones de títulos de cualquier naturaleza, debentures [illegible] nes de sociedades anónimas, operaciones financieras [illegible] les, a sociedades o empresas [illegible] o a constituirse [illegible] raciones realizadas o a realizarse, préstamo a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías [illegible] de títulos valores. — Se [illegible] operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de ciento cincuenta mil pesos. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Presidente: Juan Antonio Guglielmino. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: [illegible] Guillermo Guruciaga. — Síndico Suplente, Contador Público Roberto Arturo Márquez. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año. — El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, representado por quince mil (15.000) acciones de diez (10) pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones serán nominativas, no endosables ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e.26|4 Nº 27.427 v.26|4|77

Manderley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 9 de diciembre de 1976, al folio 2012, ante el escribano Aron Sajnin, titular del Registro 480 de Cap., comparecen: Oscar Joaquín Rodríguez, casado, argentino, nacido el 26 de abril de 1940, comerciante, L. E. Nº 4.317.449, domicilia-

do en San Luis 2947, piso 1º, Dpto. D; Enrique Alejandro Pascual, casado, argentino, nacido el 7 de junio de 1948, comerciante, con L. E. Nº 5.274.200, domiciliado en México 916; Cristina Rosa Sorasio, soltera, argentina, nacida el 25 de julio de 1954, comerciante, D. N. de I. Nº 11.361.835, domiciliada en Valentín Gómez Nº 3555, piso 6º, Dpto. A; Julia María Viñesky de Rodríguez, casada, argentina, nacida el 28 de mayo de 1930, ama de casa; L. C. Nº 7.995.373, domiciliada en San Luis 2947, piso 1º Dpto. D; y Lucía Zulema Poggio de Pascual, casada, argentina, nacida el 13 de agosto de 1949, ama de casa, L. C. Nº 6.154.021, domiciliada en México 916. — Todos los comparecientes son de esta Cap. Federal. — Denominación: MANDERLEY, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en México 916, Cap. Fed. — Capital Social: es de $ 600.000.—. — La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma indistinta e individual. — El Ejercicio Social: cierra el 30 de noviembre de cada año. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — El Objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes operaciones: b) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades comerciales por cuenta de terceros de las mercaderías y productos indicados en el inciso a); c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación de toda clase de construcciones civiles y/o industriales, la administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; d) Agropecuarias: A través de negocios agrícola-ganaderos, forestales y de tambo, compraventa de animales, forrajes, comercialización de granos, venta de leche y subproductos; explotación de granja, frutos del país y cuantas otras operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el agro. — Para cuyo cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Directorio: Presidente: Oscar Joaquín Rodríguez. — Vicepresidente: Enrique Alejandro Pascual. — Directorio: Cristina Rosa Sorasio. — Lucía Zulema Poggio de Pascual y Julia María Viñesky de Rodríguez. — Síndico titular: Ignacio Pablo Szuiewicz y Síndico suplente: Jorge Ignacio Goldestein. — Entrelíneas: Oscar, Vale. — Que por escritura de fecha 26 de enero de 1977 al folio 129 ante el mismo escribano, comparece: Oscar Joaquín Rodríguez, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, en representación de la sociedad: "Manderley, Sociedad Anónima". — Que habiendo sido observada por la Inspección General Justicia, se modifica el artículo tercero de la sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, preparación, transformación, elaboración de artículos de indumentaria personal y textiles derivados de fibras naturales y sintéticas para hombres, mujeres y niños. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos, clase A. — Ellíneas: desde su inscripción, vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200 e.26|4 Nº 22.651 v.26|4|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Laboratorios Promeco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1975, según acta 705 protocolizada ante el escribano Edgardo R. Sicouly del Registro Nº 92 a su cargo, por escritura número 105, obrante al folio 287 de fecha 7 de octubre de 1975 y según resolución de la Inspección General de Personas Jurídica número 827 de fecha 10 de marzo de 1976, la sociedad "LABORATORIOS PROMECO, SOCIEDAD ANONIMA", ha resuelto modificar el artículo 5º de sus Estatutos en la siguiente forma: Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme se resuelva al emitirlas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Sometido a votación, por unanimidad de votos se resuelve aprobar la modificación del artículo 5º de los estatutos sociales y que el mismo quede redactado en los términos expresados. Acto seguido, el señor presidente, pone a consideración el 2º punto del orden del día que dice: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — E|l.: siguiente edicto. Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.26|4 Nº 22.675 v.26|4|77

Molino Olmos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Luis Diéguez, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número 5.462.762, domiciliado en Rivadavia 5484, comerciante, de 21 años de edad; los cónyuges en primeras nupcias José María Benini, de 41 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.206.732, y Nancy Violeta Henu de Benini, de 40 años, comerciante, Libreta Cívica 0.541.568, ambos argentinos, domiciliados en Buenos Aires 310, Lezama; Alberto Juan Di Manchi, argentino, casado, de 36 años, Libreta de Enrolamiento 4.295.332, domiciliado en Morelos 689, comerciante; José Alberto Gratti, argentino, comerciante, de 35 años, con Libreta de Enrolamiento número 5.186.361, domiciliado en 64 número 131, Lezama. — Fecha del instrumento: Escritura Nº 132, folio 323 del 25|6|1976; Nº 219, Fº 497 del 18|10|1976 y Nº 17, Fº 30 del 4|3|1977. — Razón social: La sociedad se denomina MOLINO OLMOS, S. A. — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con sede social en 25 de Mayo 306, 3º piso. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución envasamiento, fraccionamiento, importación y exportación de productos alimenticios, forrajes y alimentos balanceados, explotación de conseciones, licencias, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Industrial: producción, fabricación, procesamiento de productos y subproductos alimenticios. — Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por el Decreto Ley 18.061|70 u otras por las que se requiera concurso público. — c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, dación en pago, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, subdividiéndolos o no, inclusive las relacionadas con la propiedad horizontal. — d) Agropecuaria: Explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias, para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, contraer obligaciones y adquirir derechos incluso arrendamientos de todo o parte del fondo comercial, en tanto no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de cinco millones representado por quinientos mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y cinco votos.— Composición de los órganos de administración y fiscalización: La representación legal y uso de la firma de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del directorio quienes actúan en forma indistinta. Se designa para integrar al directorio: presidente, José María Benini; vicepresidente, Alfredo Luis Diéguez; vocales, Nancy Violeta Henu de Benini y José Alberto Gratti; suplente, Alberto Juan Di Manchi, y órgano fiscalizador: síndico titular, Mario Italo Losio; síndico suplente, Adalberto Ramón Arredondo. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100 e.26|4 Nº 22.601 v.26|4|77

Aromargen

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Que por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 de setiembre de 1976, al folio 1,292 ante el escribano Arón Sajnin, titular del Registro Nº 480 de esta Cap., comparecen don Urbano Lorenzo Pelosi, argentino, comerciante, nacido el 13 de abril de 1931, casado, C. I. Nº 2.628.018, Pol. Fed., domiciliado en Solís 1089, Piso 6º, Alberto Fernando Barquín, argentino, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1922, casado, L. E. Nº 1.734.679, domiciliado en Solís 1089, Piso 3º; Carlos Alberto Chiaramonte, argentino, industrial, nacido el 30 de abril de 1922, C. I. número 4.338.467, de Pol. Fed., domiciliado en Cevallos 1609, Piso 2º, Depto. "G"; Antonio Vicente Pérez, argentino, industrial, casado, nacido el 24 de enero de 1925, C. I. Nº 2.155.182, de Pol. Fed., domiciliado en Avda. Rivadavia 19959, de Castelar, Prov. de Bs. As., y don Luis Rincón, argentino, químico, casado, nacido el 12 de noviembre de 1922, C. I. Nº 2.290.330, Pol. Fed., domiciliado en Gallo 1629. Todos los comparecientes son de esta Cap., a excepción de Pérez que lo es de Prov. de Bs. As. — La sociedad se denomina: "AROMARGEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en Pringles 1282, Piso 3º, Depto. 18, Cap. Fed. — Duración: 99 años. — El objeto es: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de productos aromáticos, naturales y sintéticos y sus derivados; b) Industriales: Mediante la fabricación por cualquier proceso industrial necesario para la elaboración de los productos aromáticos indicados en el inciso a); c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a particulares, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones, créditos en general, con garantías o sin ellas, constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. — El capital social es de $ 700.000. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — El directorio está integrado por: Presidente: Luis Rincón. Vocales: Urbano Lorenzo Pelosi, Alberto Fernando Barquín, Carlos Alberto Chiaramonte y Antonio Vicente Peres. — Síndico titular: Osvaldo Balán. — Síndico suplente: Carlos Alberto Gutson. — El líneas: Pol. Fed., Pol. Fed.: vale. — E|l.: Nacido el 12 de noviembre de 1922: vale. Que por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1976, al folio 2.180 ante el escribano Arón Sajnin, titular del Registro 480 de Cap., comparecen don Luis Rincón, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, en su carácter de presidente de la sociedad: "Aromargen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en Pringles 1282, Piso 3º, Depto. 18, Cap., donde por aprobación de la Inspec. Gral. de Personas Jurídicas se modifican los artículos 8º y 10 de la referida sociedad los que en definitiva quedarán de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Que en el rubro II, al formular los aportes y suscripciones se ha incurrido en un error por lo que en definitiva queda redactado de la siguiente manera: II: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Lorenzo Pelosi: 1.400 acciones, ordinarias al portador de 5 votos, integra 35.000 pesos en dinero en efectivo; don Alberto Fernando Barquín: 1.400 acciones ordinarias al portador de 5 votos, integra 35.000 pesos en dinero en efectivo; don Carlos Alberto Chiaramonte suscribe 1.400 acciones ordinarias al portador de 5 votos, integra 35.000 pesos, y don Luis Rincón, suscribe 1.400 acciones ordinarias al portador de 5 votos, integra 35.000 pesos en dinero en efectivo, el saldo se comprometen a abonarlo dentro de los dos años cuando el directorio así lo requiera. Que por escritura pública de fecha 7 de febrero de 1977, al folio 167, ante el mismo escribano, comparece don Luis Rincón cuyos datos se consignan en las escrituras anteriores de la sociedad: "Aromargen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", donde se aprueba esta aclaratoria por la Inspección General de Justicia, en la que por error se omitió poner el nombre de uno de los accionistas, quedando de la siguiente manera: Don Antonio Vicente Pérez, quien ha suscripto 1.400 acciones ordinarias al portador de 5 votos e integra $ 35.000 en dinero en efectivo, comprometiéndose a hacer efectivo el saldo dentro de los dos años cuando el directorio así lo requiera". — Firmado: Luis Rincón. Hay una firma y un sello: Arón Sajnin, escribano. — Ellíneas: al folio 167: vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.26|4 Nº 22.649 v.26|4|77

Muebles Kamus

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: MUEBLES KAMUS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Denominación Anterior ya Inscripta: Muebles Caspi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio: Belgrano 2059, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la inscripción. — Aprobado por Asamblea del 20 de noviembre de 1975, transcripta en las Escrituras Nros. 85 y 13 de junio de 1976. — Escribano: Arón Sajnin. — Objeto: a) Industriales: Por la fabricación, transformación y explotación en cualquiera de sus formas y etapas de muebles, para el hogar de madera metálica y/o tapizados; b) Comerciales: Mediante la com-

praventa, importación, exportación y distribución de muebles de madera metálicos y tapizados en general, así como también el ejercicio de comisiones, representaciones y|o consignaciones. — La Sociedad podrá realizar todas estas actividades por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — Capital: $ 250.000, representado por 250.000 de un peso cada una. — Por resolución de Asamblea del 11 de noviembre de 1975, el capital se aumentó a $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos cada una, de valor nominal un peso por acción. — El directorio está compuesto de dos a doce por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por el término de tres años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|Líneas: ya inscripta. — S|testado: 20 — Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e.26|4 Nº 22.650 v.26|4|77

Odisa Obras de Ingeniería

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 17|11|76, pasada ante el Escribano Julio E. A. Figueroa, comparece: don Atilio Esteban Duncan Buchanan, en representación de ODISA, OBRAS DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, y dice que la referida sociedad, por Acta de Asamblea del 29|10|76, a la que asisten 23 accionistas todos por sí, con un total de 4.240.550 acciones ordinarias de $ 1.— c|u., con derecho a 5.074.470 votos, aprobó la reforma del artículo 4º de sus estatutos, que contó con la Resolución Nº 0601 de I.G.P.J., del 3|2|77, y que queda del siguiente texto: Artículo 4º): El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta millones (pesos 50.000.000); representados por 50.000.000 de acciones de pesos uno ($ 1.—) valor nominal cada una al portador. — El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo. — Artículo 12): Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatorias en el forma establecida por el art. 237 del Decreto-Ley Nº 19.550|72.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.26|4 Nº 22.574 v.26|4|77

Gramar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

REUNIDOS en Montevideo los señores Roberto Balaguer, casado; Marciano Bentancourt Llovet, soltero y Gilberto Bentancor, casado, todos uruguayos, mayores de edad, viven en ciudad de Montevideo, en Plaza Independencia 748, p. 4º, por documento del 19 de mayo de 1970 y de acuerdo a la Ley Nº 11.073, constituyen la sociedad que girará bajo el rubro: GRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Será: 1º En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: Inversiones, debentures, letras, bienes mobiliarios en artículos, bonos, acciones, cédulas e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotaciones de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. — Domicilio: En Montevideo, podrá establecer otros dentro y fuera del país. — Capital: u$s 50.000 (dólares norteamericanos) por títulos de una o más acciones al portador de u$s 100, cada una. — Duración: 100 años desde la fecha de su constitución. — Representación: El presidente o el vicepresidente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. — Fiscalización: La asamblea podrá crear y reglamentar la Sindicatura, y los fundadores podrán nombrar el Directorio, y mientras los mismos ejercerán la representación de la sociedad. — Y la sociedad Gramar, Sociedad Anónima, con sede legal en 25 de Mayo número 471, de la ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay por Acta de Directorio del 13|12|76, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, calle Montevideo 1735, p. 5º, de la ciudad de Buenos Aires, asignándole un capital de $ 50.000 argentinos, designando Gerente o Factor al Sr. Ricardo Isaac Saúl, argentino, casado, mayor de edad, C. I. P. F. Nº 2.750.307. — E|Líneas: de su constitución — dólares norteamericanos. — Enmendado: Saúl — Todo Vale. — E|Líneas: asignándole un capital de $ 50.000 argentinos — Vale.

Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800 e.26|4 Nº 22.575 v.26|4|77

Curie Electrónica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 12|1|77, Nº 21, ante el escribano Alejandro N. Roca y su complementaria de fecha 18|2|1977, número 208, ante el escribano Oscar Baliero Guerrico, ambos a cargo del Registro Nº 585, de la Capital Federal, los señores José Oscar Varela, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1929, ingeniero industrial, L.E. Nº 4.483.433, domiciliado en Soldado de la Independencia Nº 1027, 6º piso G, de esta ciudad; Peregrino José Martínez, argentino, casado, nacido el 23 de febrero de 1931, Ingeniero en Telecomunicaciones, L.E. número 4.500.135, domiciliado en Leandro N. Alem 345, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As., de tránsito en ésta; Norma Elvira Ruiz de Martínez, argentina, casada, nacida el 14 de agosto de 1940, comerciante, L.C. Nº 3.915.372, domiciliada en Leandro N. Alem 345, Ramos Mejía, Pvcia. B. As., de tránsito en ésta; Palmira Catalina Prámparo de Varela, argentina, casada, nacida el 2 de marzo de 1943, L.C. número 4.665.241, domiciliada en Soldado de la Independencia 1027, 6º piso G, de esta ciudad, comerciante; Luis Pedro Frascarelli, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 29 de junio de 1905, C.I. Nº 1.120.066, Policía Federal, domiciliado en Estero Bellaco 838, Morón, Pvcia. de Bs. As. y Antonio Ruiz, argentino, casado comerciante nacido el 16 de febrero de 1909, D.N.I. Nº 753.467, domiciliado en Murature 5153, de esta ciudad, constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "CURIE ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Legal: Laguna 1286, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: 1º) Industriales: Producción, industrialización y fabricación de equipos electrónicos y sus componentes. 2º) Comerciales: Mediante compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de equipos electrónicos y sus componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 3.000.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres a once miembros. La representación legal de al Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente. Duración Directorio: Tres años. Directorio: Presidente, José Oscar Varela; Vicepresidente, Peregrino José Martínez; Directores: Norma Elvira Ruiz de Martínez, Palmira Catalina Pramparo de Varela, Luis Pedro Frascarelli y Antonio Ruiz. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Síndico titular, doctor Héctor Pedro Paletta; Sínico suplente doctor Ricardo Alberto Calabrese. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase B de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, por lo que el Capital Social se halla representado por tres millones de acciones y por un total de $ 3.000.000 (tres millones de pesos), ordinarias al portador clase B 1 voto. — Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000 e.26|4 Nº 22.567 v.26|4|77

Percar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 20 de diciembre de 1976, ante le escribano de esta Capital, María Julia Demarco, al folio 843, del Registro 425, de su adscripción, los señores Juan Pernigotti, 53 años, italiano, industrial, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.739.917; Fiorella Bigoni de Pernigotti, 52 años, italiana, industrial, casada, Cédula de Identidad Policía Pvcia. de Córdoba número 359.906 domiciliados en Rómulo S. Naón 2731, Capital; Liliana Emilia Pernigotti de Mulhall, 21 años, casada, argentina, industrial Documento Nacional de Identidad Nº 11.529.897 domiciliada en Miller 2575, Capital; Rafael Carlos Cappelletti, 41 años, casado, argentino, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.322.611, domiciliado en French 333, Villa Martelli, Pvcia. Buenos Aires; Evelino Stefanuto, 51 años, casado, italiano, industrial, Cédual de Identidad Policía Federal Nº 4.477.789, domiciliado en Lavalle 4699, Villa Martelli, Pvcia. de Buenos Aires, y José Tobia, 38 años, casado, italiano, industrial, Cédula Identidad Policía Federal Nº 5.540.744, domiciliado en Moldes 3428, Capital; constituyeron Sociedad Anónima, bajo las siguientes condiciones: 1. Denominación: "PERCAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en Rómulo S. Naón 2731, Capital Federal. Objeto social: Comercial: La comercialización de productos de doblado, laminado, estampado de perfiles de metales así como también la comercialización de paragolpes para automotores, uñas, defensas y cualquier otro repuesto relacionado con la industria automotriz y sus accesorios. Industrial: Podrá dedicarse al doblado, laminado, estampado de perfiles de metales y la fabricación de paragolpes para automotores de cualquier marca, ya sea de fabricación nacional o extranjera, empleando a tal efecto cualquier clase de material o materia prima, acorde con su consistencia y presentación. También podrá fabricar llantas para automotores, deportivas o no. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en prendas o en cualquier otra de las permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. Capital Social: Pesos diez millones representado por 100.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Organos de administración y fiscalización: Presidente, Evelino Stefanuto; Vicepresidente, Juan Pernigotti; Directores titulares: Fiorella Bigoni de Pernigotti, Liliana Emilia Pernigotti de Mulhall, Rafael Carlos Cappelletti, José Tobia; Síndico titular, Julio Emilio Carlos Tognetti; Síndico suplente, Julio Antonio Mattone. Todos por 2 años. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. En caso de ausencia o impedimento de los mismos, la representación legal será ejercida por dos directores titulares, designados por el directorio, quienes actuarán conjuntamente. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador 1 voto. E.L.: contados desde la fecha de su inscripción: Vale. — Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.700 e.26|4 Nº 22.569 v.26|4|77

Zey-Ber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos ochenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Víctor Guillermo Lustgarten, argentino, casado, de 46 años, ingeniero civil, titular de la libreta de enrolamiento 5.972.089; doña Cecilia Zelicovich, casada, argentina, comerciante, de 35 años, con libreta cívica 5.974.711, ambos domiciliados en Coronel Díaz 1711, Capital; don Emilio Eduardo Villanueva, casado, argentino, comerciante, de 57 años, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.146.687, domiciliado en Caracas 2332, Capital; y don Roberto Ruben Albert, casado, argentino, agrimensor, de 51 años, con libreta de enrolamiento Nro. 4.615.074, domiciliado en la calle General César Díaz 3364, Capital; todos hábiles, y de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: I. — Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación — Domicilio Plazo y Objeto: Artículo primero: La sociedad se denomina ZEY-BER, SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Suipacha 214. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital Federal. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de artículos de punto, textiles, de vestir y peletería. — Industriales: Mediante la fabricación de los productos aludidos en la actividad comercial, es decir, prendas de vestir, artículos de punto y especialmente todo lo relativo a la industria textil y peletera. — Inmobiliaria: Compra y venta, arrendamiento, explotación construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés otorgar avales, fianzas y tras y pagarés, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirles, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. — La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias y Forestales: De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, en vigencia, forestación de tierras aptas para la formación de montes, y bosques de cualquier tipo, la explotación agrícola-ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Capital: Quinientos mil pesos representados por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o por el vicepresidente juntamente con un director, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular quien durará en sus funciones tres años. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio. Presidente: Cecilia Zelicovich: Vicepresidente: Víctor Guillermo Lustgarten. — Directores titulares: Roberto Ruben Albert y Emilio Eduardo Villanueva. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Marcos Feller. Síndico suplente: Contador Juan Domingo Braslavsky. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de enero de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 6203.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.700 e.26|4 Nº 27.360 v.26|4|77

Sociedad Anónima "La Nación"

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris; Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 18 del 11|1|1977, pasada ante el escribano Enrique Maschwitz, la sociedad SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION" ha quedado protocolizada la reforma del Art. 4º de los estatutos que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de 75 millones de pesos, representado por 7.500.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.572 del 5 de abril de 1977 y Asamblea del 4 de enero de 1977.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e. 26|4 Nº 23.996 v. 26|4|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Famitha

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE SEGUN ESCRITURA Pública número 658 de fecha 18 de octubre de 1976, la Sra. Hebe María Ester Cerimelo de Thau, argentina, 43 años, comerciante, Libreta Cívica 1.937.324, casada, domiciliada en Florida 716, P. 3º, y Elías Thau, argentino, 49 años, industrial, L. E. 4.036.225, domiciliado en Florida 716, P. 3º, casado, en su carácter de socia comanditada la primera y comanditario el segundo, por Asamblea celebrada el 18 de octubre de 1976, resolvieron prorrogar el término de duración, adecuar el contrato social y designar síndicos, de la siguiente sociedad: Nombre: FAMITHA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Florida 716, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir del 21 de octubre de 1966. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamiento, administración y modificación en general de bienes inmuebles urbanos y|o rurales y|o suburbanos, construcción de viviendas, así como la subdivisión de fracciones de terreno ubicadas en cualquier parte del país o del extranjero y la realización de las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y leyes de aplicación subsidiaria. — Financieras: Por la adjudicación y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas y|o a constituirse y negocios realizados y|o a realizarse, con la limitación establecida en el Artículo 30 de la Ley 19.550. — Rurales: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y|o administración de predios rurales, siembra, cultivo y|o cosechas de productos agrícolas, adquisición, cría y|o venta de hacienda, ganados y especies aptas para su explotación comercial. — El capital social es de pesos 65.000, correspondiendo $ 63.500 al capital comanditario, representado por 6.350 acciones Ordinarias al portador de $ 10 cada una, de un voto, $ 1.500 al capital comanditado. — La administración está a cargo del socio comanditado. — La representación legal la ejercen los administradores en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Quedan designados Síndicos titular y suplente, Horacio Agustín Méndez Chavarría y Graciela De Wiltberg, respectivamente. — Cerimelo. Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e.26|4 Nº 23.045 v.26|4|77

Arpe

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris y secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 30|9|72, 12|1|73, 4|9|74 y 19|6|75 otorgadas por ante la escribana Beatriz C. Martino, se confirmó la constitución de la sociedad Arpe Sociedad en Comandita por Acciones (Art. 370 Ley 19.550), ratificando que los socios Francisco Antonio Guerrieri Enzo Remo Petta y Horacio Ernesto Waldoke revisten el doble carácter de socios comanditados y comanditarios y doña Hilda Alicia Bassi de Plano, socia comanditaria y se procedió a la adecuación del contrato social a las disposiciones de la ley 19.550 que en sus partes pertinentes y conforme lo dispone la ley 21.357 son las siguientes: Artículo primero: La sociedad se denomina ARPE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede en la calle Gribone Nº 629, octavo piso, departamento C, de la Capital Federal. — Artículo segundo: Su duración es de veinte años, contados desde el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, construcción de edificios y la prestación de servicios de hotelería, residenciales y actividades anexas. — Así podrá vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial que en futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones o transformaciones. — Para el desarrollo de esta actividad podrá requerir aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y otros bancos oficiales y particulares y de cualquier otra institución de crédito. — Podrá asimismo, realizar actividades agropecuarias y forestales, mediante la adquisición explotación, arrendamiento y administración de establecimientos, y predios agrícola-ganaderos, compraventa de todo tipo de ganado, cría e invernación y de la siembra y venta de cereales, oleaginosos, especies forestales y toda clase de semillas de productos agropecuarios y forestales. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 36.000 que corresponden: $ 30.000 al capital comanditario, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y pesos 6.000 al capital comanditado; el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. — Administración: Corresponde a los socios comanditados. — Duran en sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad. — Representación: Indistinta de cualesquiera de ellos. — Ejercicio: 30 de abril. — Se designa síndico titular por un año: Carmen Josefa Nappe y suplente: Olga Amanda Catanzaro.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900 e.26|4 Nº 27.460 v.26|4|77

Paracas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL 3|11|76, PARACAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta el 1º|9|66, Nº 1.603, Folio 361 del Libro 240, confirma su contrato. — Socios comanditarios: Frederik William Pruden, David Edward (Eduardo) Pruden, Jean Elizabeth Ashby Graves de Pruden, Nélida Rosa María Miles de Pruden y María Josefina Caminos de Petty. — La Sra. Jueza ordenó la inscripción en el entendimiento de que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 e.26|4 Nº 23.040 v.26|4|77

Compañía Comercial Década

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL 3|11|76 COMPAÑIA COMERCIAL DECADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17|11|65, Nº 1.687, Folio 64, Libro 240, confirma su contrato. — Socios comanditarios: Frederick William Pruden, Frank Leonardo Pruden, Ricardo Eduardo Petty, Jean Elisabeth Ashby Graves de Pruden, Nélida Rosa María Miles de Pruden y María Josefina Caminos de Petty. — La Sra. Juez ordenó la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900 e.26|4 Nº 23.039 v.26|4|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Club Empresario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha marzo 8 de 1977, Registro 86, Capital, Erica Baumann cede a su consocio Manuel Cuetos 225 cuotas, y a don Orlando Roque Onzari, argentino, nacido el 19|2|1933, médico, casado, L.E. 4.089.472, Rawson 667, Capital, 25 cuotas de "CLUB EMPRESARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocándolos en su mismo lugar y prelación. — S|R.: 667: Vale. — Buenos Aires, marzo 31 de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 900 e.26|4 Nº 27.218 v.26|4|77

Irlanda Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Horacio Rafael Castiello, argentino, casado, comerciante, de 39 años C.I. Nº 7.687.169, domiciliado en Avda. del Libertador San Martín Nº 2696, Moreno partido de San Miguel Pvcia de Buenos Aires, y Antonia Benedicta Umbides, argentina, casada, comerciante, de 45 años. L.C. 1.307.787, domiciliada en Avda. del Libertador San Martín 2696 San Miguel, Pvcia. de Buenos Aires. — II) 18 de abril de 1975. III) IRLANDA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Neuquen 1881, 2º D, Capital Federal. — V) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, importación y exportación y distribución de materiales maquinarias o elementos para la construcción instalaciones sanitarias, eléctricas y afines al ramo de la construcción a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta de inmuebles la construcción de edificios de obras públicas y privadas y su venta en block o en propiedad horizontal. — VI) 5 años a partir del 1º de enero de 1975. — VII) $ 50.000. — VIII: La gerencia está a cargo de los señores Horacio Rafael Castillo y Antonia Benedicta Umbides. — IX) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por ambos socios. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500 e.26|4 Nº 22.856 v.26|4|77

Tecnifer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD acto privado: 18|3|1977. — Oscar Guillermo De Luca, argentino, casado, comerciante, 23, D.N.I. 10.750.297, Montes de Oca; Alberto Mario Petrini, argentino, soltero, comerciante, 23, D.N.I. 10.790.297, Montes de Oca; Alberto Mario Petrini, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 11.198.943, Arredondo 2423; Fernando Cura, argentino, soltero, comerciante, 22, D.N.I. 11.198.285, Gobernador Luis García 1375; todos los domicilios de Castelar, Prov. de Bs. Aires. "TECNIFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Gaona 1891, 3º, Dto. 8, Capital Federal; y domicilio comercial en Gobernador Luis García 1375, Castelar, Prov. de Buenos Aires. — Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de herramientas, máquinas herramientas, maquinarias agrícolas e industriales, sus repuestos y accesorios. — Capital: $ 120.000. — Plazo de 30 años a contar del 1º de marzo de 1977. — Gerentes todos los socios. — Uso firma social, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre. — E|línea: legal: Vale. — S|r.: De. Vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.26|4 Nº 22.351 v.26|4|77

Intermoda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR EL CONTRATO de fecha seis de julio de mil novecientos setenta y seis el Sr. José Picallo, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1842, 5º piso, Capital Federal, cedió doscientas cuotas de su propiedad de "INTERMODA S.R.L." por la suma de cien mil pesos, a los señores Eusebio Lucero argentino, casado, domiciliado en Cuba 3139, primer piso, Dto. 7, Capital Federal, y a Antonio Horacio Fernández, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Machain 4986, Capital Federal, correspondiéndole 100 cuotas al Sr. Lucero y 100 cuotas al Sr. Fernández. — Lo testado: Buenos Aires, marzo de 1977, No vale.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100 e.26|4 Nº 22.829 v.26|4|77

Carnicerías El Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad. Acto privado del 24 de marzo de 1977. — José Miguel Iglesias, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. 4.179.747, Sayos 6040, Capital; Víctor León Burzynski, argentino, soltero, comerciante, 42 L.E. 4.132 (5), Miralla 2522, Capital. — CARNICERIAS EL HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Juan B. Justo 4576, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación de ganado en pie, faenado, carnes frías, enfriadas y congeladas, achuras, facturas y pollos; por mayor y menor. — Capital 100.000 pesos. — Gerentes ambos socios. — Uso de la firma social con unta. — Ejercicio el 31 de diciembre. — El plazo social se computa a partir del 10 de enero de 1977 y será de diez años.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.26|4 Nº 22.857 v.26|4|77

Distrijok

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE sociedad. — Acto privado del 16 de marzo de 1977. — Oscar Héctor Corda, argentino, casado comerciante, 37 años, Manuel Acuña 395, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.874.050; José Emilio Andreetta, argentino, casado comerciante, 37, igual domicilio, L.E. 4.881.876. — DISTRIJOK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Florida 670, 2º piso, Oficina 65, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, al por mayor y menor, importación exportación, distribución y representación de cigarrillos, tabacos, encendedores, golosinas y artículos para regalos. — Capital $ 60.000. — Plazo de 30 años a contar del 1º de marzo de 1977. — Gerentes ambos socios. Uso de firma indistinta. — Ejercicio el 28 de febrero.

Buenos Aires 12 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.26|4 Nº 22.858 v.26|4|77

Instituto Superior de Técnicas Deportivas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad — Acto privado 18|3|1977. — Rodolfo Méndez, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. Nº 4.776.102, Piedras 715, 2º C. Capital; Alfredo Augusto Weber, argentino, casado, profesor de educación física 37, C.I. 4.711.347 Zamudio 3512, Capital. — INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICAS DEPORTIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Perú 689, 1º. Of 5, Capital Federal. — Objeto: La administración, explotación, funcionamiento ya sea en forma directa o por correspondencia, de la enseñanza en la dirección técnica y preparación física de las distintas actividades deportivas, mediante la venta de libros, cursos, diapositivas y material de aprendizaje; dar conferencias y clases especiales sobre deportes ya sea dentro o fuera del país, pudiendo importar y exportar todos los elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. — Capital $ 500.000. — Plazo 20 años a contar del 1º de marzo de 1977 — Gerente ambos socios uso de la firma social conjunta. — Ejercicio el 28 de febrero.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.26|4 Nº 22.859 v.26|4|77

Roderpa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, entre los señores Ernesto Bartolomé Vezzoli, de sesenta y cuatro años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cuba número dos mil setecientos cuarenta y seis de Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y seis expedida por la Policía Federal; Rodolfo Ismael Pedroncini, de cincuenta y cinco años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle San Martín número quinientos sesenta y nueve, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco, expedida por la Policía Federal y Pablo Camblor, de cincuenta y cinco años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Alvarez Jonte número tres mil setecientos ochenta y nueve de Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón novecientos treinta y nueve mil ochenta y siete expedida por la Policía Federal, todos integrantes de la razón social "Roderpa Sociedad de Responsabilidad Limitada", por contrato suscripto con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno, que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, bajó el Nº 3115 al Fº 258 del libro número sesenta y uno. — Y el nombrado en primer término, señor Ernesto Bartolomé Viezzoli ha decidido ceder a los señores Rodolfo Ismael Pedroncini y Pablo Camblor, todos sus derechos y acciones en la sociedad, que consisten en cien cuotas de diez pesos cada una que totalizan mil pesos, a la par y en dinero en efectivo que recibiera antes de ahora y por el que se otorga el más suficiente recibo. — El señor Rodolfo Ismael Pedroncini y el señor Pablo Camblor dicen que aceptan esta cesión y juntamente con el señor Ernesto Bartolomé Viezzoli dicen que con lo establecido ya no tienen más que reclamarse. — En consecuencia queda modificado el punto cuarto del contrato originario así: "El capital social se establece en la suma de tres mil pesos dividido en trescientas cuotas de diez pesos cada una correspondiéndole al señor Rodolfo Ismael Pedroncini ciento cincuenta cuotas que totalizan mil quinientos pesos y al señor Pablo Camblor ciento cincuenta cuotas que totalizan mil quinientos pesos que integran totalmente las cuotas mencionadas con el capital expresado en efectivo". — El señor Ernesto Bartolomé Viezzoli renuncia también en este acto al cargo que ocupaba como gerente en la sociedad, siendo reemplazado por el señor Pablo Camblor, modificándose por consiguiente el punto quinto del contrato originario, el que queda redactado de la siguiente manera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Pablo Camblor quien asume el cargo de gerente. — El uso de la firma social será conjunta entre el socio administrador y el otro socio y en tal carácter suscribirán las obligaciones de la sociedad, con la única limitación de no comprometerse en prestaciones a título gratuito y no obligarla por operaciones que no se relacionen con el giro comercial, como así tampoco comprometerla en fianzas, garantías o avales por obligaciones de terceros. — Como consecuencia de la presente cesión se hace necesario proceder al cambio del domicilio social, por lo que se modifica el punto primero del contrato originario, el que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad girará bajo la razón social de "RODERPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Alvarez Jonte número tres mil setecientos ochenta y nueve, décimo piso "B", de Capital Federal, sin perjuicio de establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero". — Asimismo y a los efectos de ajustarse a lo establecido por las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.550 se modifica el punto segundo del contrato originario de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos de perfumería y tocador". También y por el mismo motivo se modifica el punto octavo del contrato originario, quedando redactado de la siguiente manera: "Aprobado el balance, se destinará el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para la formación de un fondo de Reserva Legal, hasta llegar a una suma equivalente al veinte por ciento del capital social. De las utilidades líquidas y una vez efectuada esta deducción, o de las pérdidas que arrojen los negocios sociales, los socios participarán por partes proporcionales al capital aportado de acuerdo a la cláusula cuarta del presente contrato". Los socios dejan subsistir las demás cláusulas de la sociedad y el señor Ernesto Bartolomé Viezzoli queda apartado de la sociedad en la que cede todos sus derechos y acciones, dándose por satisfechos y con la conformidad y concurrencia de sus esposas, señora María A. Messina de Camblor, María Amalia Vallio de Pedroncini y Ana Sileo de Viezzoli. Hecho en un ejemplar para ser presentado al Registro Público de Comercio, facultándose cada uno de los firmantes para exigir la contribución de los otros. — Firmado: Ernesto B. Viezzoli. — Ana Sileo de Viezzoli. — Pablo Camblor. — María A. M. de Camblor. — R. Pedroncini. — María A. V. de Pedroncini. — Cesión de cuotas: Ernesto Bartolomé Viezzoli, casado, de sesenta y cuatro años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cuba 2746, de Capital, con cédula de identidad Nº 2.651.766, de la Policía Federal; Rodolfo Ismael Pedroncini, casado, de cincuenta y cinco años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle San Martín 569, de Burzaco, Prov. de Bs. As., con cédula de identidad Nº 4.859.585, de la Policía Federal, y Pablo Camblor, casado, de cincuenta y cinco años, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 3789, de Capital, con cédula de identidad número 1.939.087, de la Policía Federal, integrantes de la razón social "Roderpa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida con fecha 29 de octubre de 1971, con domicilio social en la calle Alvarez Jonte 3789, 10 "B", de Capital, que tiene por objeto social la fabricación y comercialización de toda clase de artículos de perfumería y tocador. — Capital social es de $ 3.000 (tres mil). Dirección y administración a cargo del gerente, Sr. Pablo Camblor. Representación legal: Actuación conjunta del gerente, señor Pablo Camblor con el otro socio, señor Rodolfo Ismael Pedroncini. Fecha de cierre del ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.500 e.26|4 Nº 22.757 v.26|4|77

Bermejo y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: JULIAN Bermejo, nacido el 5 de abril de 1929, soltero, español, comerciante, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1673, piso 1º, depto. "G", Capital, con C. I. Nº 4.219.930; Manuel Bugarín Malga, nacido el 26 de mayo de 1921, casado, español, comerciante, domiciliado en Juramento 1241 con C. I. número 2.[illegible] y Manuel Rodríguez, nacido el 27 de diciembre de 1916, — español, divorciado, comerciante, domiciliado en Copérnico 2338, Capital, con C. I. Nº 2.254.051. — 2) Constituida el 1º de diciembre de 1976. — 3) Bajo la denominación de BERMEJO Y COMPAÑIA S. R. L. — 4) Domicilio legal en la calle Belgrano 1160|70 de esta Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de garajes y la compraventa de automotores. — 6) El término de duración de la sociedad será de 20 años a partir del 1º de diciembre de 1976. — 7) El capital social se fija en la suma de $ 300.000.— dividido en 300 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 8) Los socios suscriben el capital en efectivo íntegramente y en partes iguales. — 9) La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios señores Julián Bermejo y Manuel Bugarín Malga, quienes revisten el carácter de gerentes. — 10) La representación legal será ejercida por los socios gerentes, cuyas firmas conjuntas o individuales obligarán a la sociedad. — 11) El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — En Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 1977. — Inventario general practicado con motivo de la constitución de la sociedad al primero de diciembre de 1976: Disponible en efectivo: pesos 140.000.—. — Máquinas: $ 81.000.—: 1 Reloj para control estadías marca Simplex, Serie 36.194, $ 39.000.—; 1 máquina de calcular marca Olivetti modelo Multisuma 20, Nº A6-271, $ 42.000.— Muebles e Instalaciones: 1 caja de hierro marca La Santa María; 1 escritorio de madera, 4 cajones con llave; 1 escritorio contaduría de madera, 2 cajones; 2 sillas madera; 1 taburete madera; 2 estanterías madera; 2 armarios metálicos; 1 reloj de pared a pila, marca Naon; 10 matafuegos marca Caeba; 20 baldes metálicos para arena. — $ 79.000.— Total del Activo: $ 300.000.— Pasivo: No hay. Julián Bermejo — Manuel Bugarín — Manuel Rodríguez — Dr. Oscar A. Fernández.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.26|4 Nº 22.832 v.26|4|77

Cibel (Compañía Industrial de Barnices, Esmaltes y Lacas)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE POR instrumento privado de fecha 11 de febrero de 1977, entre "Rogen Sociedad Anónima Comercial e Industrial", representada por su presidente don Rodolfo Aníbal Gentile "Trimaco" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, representada por su presidente, don Horacio Tulio Comastri y "Carvemar" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, representada por su presidente don Carlos Angel Schenone, a su vez únicos integrantes de CIBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BARNICES, ESMALTES Y LACAS), con domicilio en Tronador 1515|77, Capital Federal, han resuelto prorrogar la duración del contrato hasta el 3 de junio de 1978.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500 e.26|4 Nº 22.812 v.26|4|77

Sumitomo Shoji Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: 15 de marzo de 1977. — Razón social: SUMITOMO SHOJI ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de: 1º) 275 cuotas del señor Yasuya Kato a favor del señor Minoru Kiuchi, casado, japonés, empleado, nacido el 6|7|38, con pasaporte japonés Número ME 3.769.481, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 842, Dep. 502. Capital Federal. — 2º) 110 cuotas de señor Katsuhisa Tamori a favor del señor Masanori Banno, casado, japonés, empleado, nacido el 7|2|48, con pasaporte japonés Nº ME 1.163.658, domiciliado en Avda. Las Heras 3847, 3er. piso, Dep. "G" Capital Federal. — Representación legal: Minoru Kiuchi en su carácter de gerente general y Yasunori Nakajima con las facultades mencionadas en dicho instrumento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.26|4 Nº 22.876 v.26|4|77

Laboratorios Elligton

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 22|12|1976, entre Hugo Charmis, Félix Charmis, Marcelo Adrián Charmis, argentino, soltero, industrial, 19 años, nacido [illegible]|1958, D.N.I. 12.702.561, Gerardo Manuel Charmis, argentino, soltero, industrial, 20 años, 12.714.098 estos dos domiciliados en Marcos Sastre 5776, Dto. 1, Capital Federal, actuando los dos primeros en calidad de únicos socios de "LABORATORIOS ELLIGTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven el ingreso a la sociedad de los dos últimos nombrados; Aumentar el capital a la suma de 1.000.000. Gerentes los cuatro socios y uso de la firma social será indistinta. — Entrelíneas [illegible] 13|10|1958: Enmendado: cuatro, vale.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 1.600 e.26|4 Nº 22.3[illegible] v.26|4|77

Provinco Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Andrés Cabrera, argentino, casado, comerciante, 27 años, Dean Funes 920, Claypole, provincia de Buenos Aires, L. E. 7.633.034; Carlos Alberto Ferreira, argentino, casado, comerciante, 30 años, Enrique Fernández 431, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, L. E. 7.773.747; Luis Roberto Cariel, argentino, casado, comerciante, 25 años, Suárez 1321, piso 2º "C", Capital Federal, D. N. I. 10.122.764, y Néstor Hugo Gauna, argentino, soltero, comerciante, 21 años, Mendoza 1440, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 11.896.259. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de marzo de 1977. — 3) La razón social: "PROVINCO ARGENTINA S.R.L.". — 4) Domicilio social: Suárez 1321, piso 2º "C", Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la compra, venta, distribución, importación o exportación de materiales para la construcción en general, y de metales ferrosos y no ferrosos, en todas sus formas y variedades, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 21 de marzo de 1977. — 7) Capital social: $ 500.000.—. 8) Composición de los órganos de administración: José Andrés Cabrera (socio gerente), Carlos Alberto Ferreira (socio gerente), Luis Roberto Cariel (socio gerente) y Néstor Hugo Gauna (socio gerente). — 9) Organización de la representación legal: Todos los socios gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300 e.26|4 Nº 22.879 v.26|4|77

Cabaña Santa Lucía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 11|1|77, pasada ante el escribano Armando J. Verni, Registro 530 de la Capital Federal, "CABAÑA SANTA LUCIA S.R.L.", aumentó su capital social de $ 10.000 a $ 10.000.000, el que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarta: El Capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Alfredo Orlando: trescientas mil cuotas de diez pesos, cada una, o sea la suma de tres millones de pesos; la señora Lucía Cabado de Orlando: doscientas cincuenta mil cuotas de diez pesos, cada una, o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos y los señores Ricardo Antonio Orlando, Héctor Alfredo Orlando y Miguel Angel Orlando: ciento cincuenta mil cuotas de diez pesos, cada una, o sea la suma de un millón quinientos mil pesos, cada uno de estos socios — Enmendado: de: Vale. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.26|4 Nº 22.948 v.26|4|77

Interex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 21 de marzo de 1977, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 423 del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó INTEREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: Horacio Arturo Ferloni, argentino, nacido el 10 de mayo de 1943, divorciado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.599.799, domiciliado en Virrey Arredondo 2247, 7º piso "A", de la Capital Federal, y Jorge Adrián Ferloni, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1944, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.200.494, domiciliado en Avenida del Libertador 4663, 12º piso "B", de la Capital Federal. — Domicilio de la sociedad: Angel J. Carranza 1947, de la Capital Federal. — Objeto social: La compra, venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de productos químicos de todo tipo. — Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — Organos de administración: Será administrada por los dos socios en calidad de gerentes con la firma conjunta de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e.26|4 Nº 22.807 v.26|4|77

Oleoneumat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) FECHA DE LA Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación del contrato: 11 de marzo de 1977. II) Razón social o denominación: La Sociedad que fuera constituida con el nombre de "Hidroneumática, Sociedad de Responsabilidad Limitada" seguirá funcionando bajo la denominación de "OLEONEUMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". III) Domicilio de la sociedad: Paseo Colón 1216, piso 1º, Capital Federal. — Buenos Aires, abril 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200 e.26|4 Nº 22.917 v.26|4|77

Modul Office

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Luis Coda, argentino, vendedor, Cédula de Identidad Policía Federal 7.464.325, edad 28 años, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe 3681, piso 7º, Departamento "C", Capital Federal; Héctor Juan Aguirre, argentino, vendedor, Cédula de Identidad Policía Federal 5.692.642, edad 30 años, casado, domiciliado en Grandville 192, José Mármol, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de febrero de 1977. — 3) Razón social: MODUL OFFICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida Santa Fe 3681, piso 7º, Departamento "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercialización y distribución de muebles para oficina y cuanta otra actividad derive de dicho objeto. — 6) Plazo de duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción del contrato. — 7) Capital social: $ 300.000 dividido en trescientas cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto y aportado por partes iguales e integrado en bienes según inventario valuados al precio de plaza de acuerdo con constancias que obran en poder de la sociedad. — 8) Composición de los organismos de administración y representación legal: Estará a cargo de los dos socios integrantes de la sociedad en su calidad de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 3.000 e.26|4 Nº 22.902 v.26|4|77

Cigar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha 18 de agosto de 1976, pasada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, provincia de Bs. As. don Eduardo Domingo Ferrari, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CIGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a aumentar su capital social elevándolo a la suma de $ 4.000.000, mediante la capitalización de las cuentas particulares de los socios. El artículo cuarto queda así redactado: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Ley cuatro millones, dividido en cuatro mil cuotas de pesos un mil cada una, suscriptas en la siguiente forma: don Roberto Eduardo Cides, dos mil cuotas o sea pesos dos millones; don Rodolfo Carlos Garay, dos mil cuotas, o sea pesos Ley dos millones. El capital social está suscripto e integrado totalmente, conforme con el Balance que se adjunta y forma parte de la presente. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.26|4 Nº 27.389 v.26|4|77

Derrick

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 22 de marzo de 1977, por contrato privado. Socios: Federico Angel Luis Verdier, argentino, casado, C.I. Nº 3.758.790, de 41 años de edad, domiciliado en esta Capital en la calle Baigorria 3067, 5º piso, Dpto. F, ingeniero mecánico; Ricardo Manuel Rueda, argentino, soltero, empleado, de 28 años de edad, C. Identidad Nº 6.066.489, domiciliado en la calle San Martín 1160, Banfiel, Pvcia. de Bs. As., Carlos Alberto Ret, argentino, casado, empleado, C.I. Nº 6.552.678, de 24 años, domiciliado en la calle Formosa 554, 4º piso, Dpto. A, Capital. Denominación: DERRICK, S.R.L. Tiene su domicilio en esta Capital en la calle Baigorria 3067, 5º piso F. Su duración es de 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas. Obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales o municipales; ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos, dividido en 1.200 cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto, en dinero en efectivo, por los socios, en partes iguales. La Administración, dirección y representación legal de la sociedad, estará a cargo de los tres socios en carácter de gerentes, firmando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.26|4 Nº 27.390 v.26|4|77

Geharco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 2 de noviembre de 1976, por ante el escribano Eduardo Domingo Ferrari, el señor Emilio Harguin vende, cede y transfiere a favor de sus consocios señores Eduardo Gustavo Geiler y Carlos Augusto Geiler, las 1.400 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "GEHARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de catorce mil pesos, adquiriendo los cesionarios las cuotas por partes iguales y con fecha al 29 de abril de 1976. Los actuales socios han resuelto modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social que quedan así redactadas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Ley cuarenta mil, dividido en cuatro mil cuotas de pesos Ley diez cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Eduardo Gustavo Geiler, dos mil cuotas y Carlos Augusto Geiler, dos mil cuotas. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por todos los socios en dinero efectivo. Quinto: La dirección y administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Eduardo Gustavo Geiler y Carlos Augusto Geiler, a quienes se les inviste el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. En todos los casos estamparán sus firmas con el sello social, sin perjuicio de lo determinado con respecto al uso de la firma social para obligar a la sociedad, cualquiera de ellos podrá por sí solo representarla ante los organismos estatales, nacionales, provinciales y municipales y empresas de servicios públicos y especialmente ante los Ministerios de Obras y Servicios Públicos, de Trabajo y Bienestar Social, Tribunales de Faltas, Ministerio de Economía, Secretarías y Reparticiones dependientes, Dirección General Impositiva, de Abastecimiento, Vigilancia y Precios y organismos vinculados y que lo sustituyan, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilación, así como ante las Municipalidades, Tribunales del Trabajo, para presentar a la sociedad en audiencias de conciliación y demás autos. En ningún caso podrán obligar a la sociedad con fianzas, garantías ni actos ajenos al interés social, ni comprometer a la misma en negocios distintos a su objeto. Se aclara que la representación unipersonal es al solo efecto del procedimiento administrativo, debiendo ineludiblemente concurrir la voluntad de todos los gerentes como se estipula en el uso de la firma social, para celebrar transacciones o reconocer obligaciones, y para los actos judiciales el socio representativo o letrado patrocinante, deberá actuar con Poder Especial acordado por dos socios. — Rasrado: determinado: Vale. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.200 e.26|4 Nº 27.392 v.26|4|77

Best Instalaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: RUBEN Hilario Boscato, argentino, casado, C.I. Pvcia. del Bs. As. 1.431.021, 38 años, domiciliado en Entre Ríos 600, Quilmes, Pvcia. de Bs. As., comerciante; Lucio Pascual Etcheverry, argentino, casado, 42 años, C.I.P.F. número 3.224.323, domiciliado en Mario Bravo 1139, 5º piso F, Capital, comerciante; Augusto Leónidas Silva, argentino, casado 42 años, C.I.P.F. número 3.048.574, comerciante, domiciliado en Rosario 238, piso 7º A, Capital. Fecha del Instrumento de Constitución: 14.12.76. Denominación: BEST INSTALACIONES S.R.L. Domicilio Legal: Avda. de Mayo 1324, piso 1º, 29, Capital. Objeto Social: La construcción y montaje de instalaciones industriales electromecánicas, fluidodinámicas, sanitarias, contra incendio, construcciones civiles proyectos de ingeniería, eléctrica, mecánica y civil; compra venta de materiales para instalaciones industriales. Plazo de duración: 5 años, a partir del 1º de julio de 1976. Capital Social: $ 300.000 (trescientos mil pesos), dividido en trescientas cuotas de mil pesos c|u. Dirección y Administración: Los tres socios en sus cargos de Gerentes y la Firma Social: Dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e.26|4 Nº 27.401 v.26|4|77

Delcofer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aníbal Ismael D'Elía, argentino, casado, de 54 años de edad, técnico en construcciones navales, L. E. número 1.670.347, domiciliado en Ricardo Gutierrez Nº 2554, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Jorge Ramón Fernández, uruguayo, casado, de 23 años de edad, técnico electrónico, C. I. 8.025.650, policía federal, domiciliado en Superi Nº 4429, Capital Federal y Rolando Esteban Cogorno, argentino, casado, de 42 años de edad, técnico industrial, L. E. 4.009.292, domiciliado en General Hornos Nº 1267, 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3 de diciembre de 1976. — 3) Razón Social: DELCOFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Superí Nº 4429, Capital Federal. — 5) Objeto social: ser proveedores del Estado, ya sea por ventas directas o licitaciones públicas o privadas, en todas las Reparticiones, ya sean autónomas o autárquicas, o cualesquiera ente donde el Estado sea parte. — Asimismo podrá participar como proveedores, en licitaciones públicas y|o privadas, de empresas que giren dentro del país. — Podrá realizar operaciones de importación y exportación en los artículos motivos del objeto social. — 6) Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha del contrato. — 7) Capital social: $ 160.000.—. — 8) y 9) Organos de administración y representación: Son socios gerentes con uso de la firma en forma indistinta: Aníbal Ismael D'Elía, Jorge Ramón Fernández y Rolando Esteban Cogorno. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e.26|4 Nº 27.405 v.26|4|77

Constructora Freal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad según acto privado 2 marzo 1977; Alberto Ignacio García o Alberto Ignacio García Veiga, nacido el 26|10|1943, argentino, comerciante, Larrea 1142, 1º B, Capital, L. E. 4.431.459; Fredy Omar Cadal, [illegible], casado, argentino, ingeniero civil, Rivadavia [illegible], Arrecifes, L. E. [illegible]; Roberto Oscar García o García Veiga, 15 mayo 1949, casado, argentino, comerciante, Beruti 2136, 3º 21, Capital; Ana María García o García Veiga, [illegible], soltera, argentina, maestra, igual domicilio, L. C. 4.441.593; Delia Lucía Eiam, 10|6|1915, viuda, argentina, ama de casa, L. C. 1.816.349, igual domicilio. "CONSTRUCTORA FREAL S. R. L.", con domicilio en Larrea 1142, piso 1º, Dpto. B, Capital; plazo de 10 años desde su inscripción. — La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Capital: $ 400.000. Administración: Fredy Omar Cadal y Alberto Ignacio García o García Veiga, con el cargo de gerente y uso de la firma social indistinta y por el plazo social. — Para comprar, vender inmuebles e hipotecas, firma conjunta de los dos gerentes. — Ejercicio: el 31 de diciembre. — S|R.: 1977 — Cadal. Vale. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.26|4 Nº 27.410 v.26|4|77

J. Y. R. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: WALTER Romero Burdi, argentino, casado, comerciante, nacido el 1|12|1931, L. E. Nº 4.014.516, domiciliado en Avda. Rivadavia 2885, piso 14, Depto. 79, Capital; Horacio Penaferri, argentino, soltero, comerciante, nacido el [illegible], L. E. Nº 4.880.463, domiciliado en Cochabamba 605, piso 8º, Depto. D, Capital; Salvador Juan Badenas, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|[illegible]|1925, L. E. Nº 4.025.092, domiciliado en Ciudad de La Paz 258, Capital; Omar Norberto Burdi, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|11|1924, L. E. Nº 4.760.117, domiciliado en Bucras 567, Lanús Este, Prov. Bs. As. — Fecha de instrumento de constitución: 14 de octubre de 1976. — Denominación: J.Y R.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuadora de la sociedad de hecho que giraba bajo la denominación de J.Y.R.A. — Domicilio social: Paraná 581, Capital. — Objeto social: La fabricación, comercialización, importación y exportación de repuestos y accesorios para máquinas y motores. — Plazo de duración: 15 años a partir del 1º 10|76. — Capital social: pesos 4.000.000 (cuatro millones de pesos). — Dirección, administración y firma social: Todos los socios en sus caracteres de gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 22 de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 2.[illegible] e.26|4 Nº 27.420 v.26|4|77

Contenedores Argentinos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 4 del 12 de enero de 1977, por ante el escribano Elías T. Raffo, el socio Armando Pedemonte, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad CONTENEDORES ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que asciende a 50 cuotas, de la siguiente manera: al socio Roman Erdozain seis cuotas por un total de seis mil pesos; al socio Jorge Néstor Boezio seis cuotas por un total de seis mil pesos, al socio Juan José Neme, seis cuotas por un total de seis mil pesos; al socio Floreal Bovazzi, seis cuotas por un total de seis mil pesos, al nuevo socio Humberto Pedemonti, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Inés Melesi, de 54 años de edad, comerciante, con L. E. Nº 716.106 domiciliado en 9 de Julio 1040, San Fernando, provincia de Buenos Aires, veintiséis cuotas por un total de veintiséis mil pesos.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.26|4 Nº 27.405 v.26|4|77

Pekín Bar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: RAMON Kogan, argentino, 56 años, casado, comerciante, L. E. número 2.785.161, domiciliado en Calicanto 280, Palomar, Prov. Bs. As.; Eulogio Alfredo Spinelli, argentino, 59 años, casado, comerciante, L. E. Nº 362.797, domiciliado en Carlos Calvo 1176, piso 1º, Depto. B, Capital; Horacio Lorenzo Reale, argentino, 49 años, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.031.659, domiciliado en Cramer Nº 381, piso 12, Depto 10, Capital. — Denominación: PEKIN BAR S.R.L. — Domicilio social: Osvaldo Cruz Nº 2741, Capital. — Objeto social: Explotación de una carpintería de madera y fabricación de muebles bar de diseño y decoración exclusiva, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. — Plazo de duración: 5 años a partir del 2 de enero de 1977. — Capital social: Cien mil pesos ($ 100.000). — Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios revistiendo el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social por lo menos 2 de los tres socios en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de constitución: 31 de diciembre de 1976. — El líneas: Por lo menos: vale.

Buenos Aires, febrero 16 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200 e.26|4 Nº 27.419 v.26|4|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día que de acuerdo a lo dispuesto por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Juan Carlos Smith, a cargo del Juzgado número 29 en los autos "ARCE, CARLOS MARIA sobre sucesión", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 57, que desempeña la doctora Liliana Filgueira de Casares, han sido designados Administradores Judiciales de "Arce y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" los doctores don Eduardo Moliné O'Connor y don Jorge Alberto Jáuregui.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300,— e. 26|4 Nº 27.693 v. 26|4|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "GUALTERIO L. JOURDAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" celebrada el 23 de junio de 1975, protocolizada por escritura pública número 241 de fecha 15 de setiembre de 1975, pasada al Folio 563 del Registro número 169 a cargo del escribano público Don Antonio Young, se ha decretado la disolución anticipada de la sociedad denominada "Gualterio L. Jourdan Sociedad Anónima Comercial e Industrial" que fuera constituida el 31 de agosto de 1959 y autorizada el 24 de marzo de 1960, habiéndose designado liquidador de la misma al señor Horacio Héctor García.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800,— e. 26|4 Nº 27.715 v. 26|4|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según declaratoria de herederos dictada en autos "FAUCCI, MIGUEL LUIS s|Sucesión" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Nº 30 y que por exhorto tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, y presentado ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 10 de julio de 1976 fueron declarados herederos sus hijos doña Alicia Noemí y don Osvaldo Luis Faucci y Lavalle y su esposa doña María Leonor Lavalle de Faucci, en cuanto a los bienes propios sin perjuicio de los derechos que le acuerda la ley en lo que hace a los gananciales, que el causante tenía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Establecimiento Cerámicos Mavic S.R.L.

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 26|4 Nº 23.859 v. 26|4|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada el 22 de diciembre de 1976, de ORPRIN COMERCIAL MANDATARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, se deslizó el siguiente error: donde dice: 21 de setiembre de 1975, debe decir: 25 de setiembre 1975.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900,— e. 26|4 Nº 27.675 v. 26|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ABELLEIRA o ABELEIRA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

e.26|4 Nº 2.202 v.28|4|77

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA NOCEDA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

e.26|4 Nº 2.203 v.28|4|77

Nº 4

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — MARIA ELENA GUEDE o RODRIGUEZ GUEDE. — Juzgado Nacional de 1ª Ins. en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Martín C. Chavarri, secretario.

e.26|4 Nº 2.206 v.18|4|77

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIDELMINA SALAS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Carlos J. García Díaz, secretario.

e.26|4 Nº 2.204 v.28|4|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a la señora ALICIA RAMONA RODRIGUEZ DE PASTORINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pastorini, Abel Serviliano c|Rodríguez, Alicia Ramona s|Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes", por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en actos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 1.800,— e. 26|4 Nº 23.905 v. 27|4|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUGHINI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e.26|4 Nº 2.210 v.28|4|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO KOSTOFF MARKOFF. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e.26|4 Nº 2.209 v.28|4|77

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

e.26|4 Nº 2.207 v.28|4|77

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DUNATOV. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

e.26|4 Nº 2.205 v.28|4|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, en autos Cogan de Durán, Luisa Egle s|venia autorización para escritura, cita por dos días a don FRANCISCO DE PAULA DURAN, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes: Dr. Alberto J. Bueres, Juez Civil.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 1.600,— e. 26|4 N 23.794 v. 27|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "GROSSER WOLF PINKWAS y otra s| quiebra", Incidente de calificación de conducta", que se resolvió el presente incidente calificando de culpable y fraudulenta la conducta de los fallidos Wolf Pinkwas Grosser y Faiga Fraiberg de Grosser.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.26|4 Nº 2.201 v.26|4|77

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día que en el Incidente de Calificación de Conducta de FERNANDEZ AMERICO se ha resuelto con fecha 4 de febrero de 1971, calificar como culpable y fraudulenta la conducta del fallido.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

e.26|4 Nº 2.200 v.26|4|77

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día que en los autos: "ABRAMOWICZ, JAIME s/ quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la conducta comercial del fallido Jaime Abramowicz.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

e.26|4 Nº 2.199 v.26|4|77

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día que en los autos: "DIAZ JOSE ANTONIO "ESCORIAL" s/Incidente de Calificación de Conducta" que con fecha 17 de julio de 1973, se dispuso calificar la conducta del fallido, como culpable y fraudulenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, inciso 3º y 170, inciso 8º de la ley 11.719.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

e.26|4 Nº 2.198 v.26|4|77

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de COLOMBO, FELIPE, Síndico Juan Antonio Manfredi, con domicilio en la calle Güemes 4285, 7º piso "36". — Fíjase el plazo hasta el 17 de junio para que los acreedores soliciten verificación al síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, el día 11 de julio y el día 2 de agosto respectivamente; y señálase para el caso que corresponda, la audiencia del día 23 de agosto a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.26|4 Nº 2.187 v.2|5|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados "I. A. I. ASESORES S. R. L. s/quiebra s/incidente de Calificación de Conducta". Expediente Nº 12.618.76, el siguiente despacho: Buenos Aires, abril 11 de 1977. — Notifíquese el traslado de este Incidente, como así también el pedido de clausura de procedimientos por falta de activo formulado en el expediente principal (a Rubens Mario Galzenati, C. I. Nº 2.741.380) por edictos que se publicarán ...en el Boletín Oficial...". — Fdo: Dr. Manuel Jarazo Veiras. Juez.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — José León Bustelo, secretario.

e.26|4 Nº 2.183 v.26|4|77

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en la quiebra de "GINES GARCIA E HIJOS S. A. CONSTRUCCIONES INM. Y FIN." (Expte. Nº 11.626) que el día 4 de octubre de 1977, a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado La Junta de Graduación y Verificación de créditos con los acreedores que concurran. — Los títulos justificativos de los créditos deben presentarse dentro del plazo fijado o sea hasta el 29 de junio de 1977 al síndico don Alberto F. Parodi con domicilio en San Martín 345, 3er. piso derecha. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — José León Bustelo, secretario.

e.26|4 Nº 2.184 v.2|5|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "CRELLY S. A. C. I. s/quiebra". Expediente Nº 7.365.70 el siguiente despacho: "Buenos Aires, 1º de abril de 1977 ...Atento el estado de autos, lo solicitado por la Sindicatura a fs. 383, punto II, silencio de la fallida a la notificación efectuada por edictos, y lo dispuesto por los arts. 233, 234 y cctes. de la ley 19.551, decrétase la clausura del procedimiento por falta de activo en este concurso". Fdo.: Dr. Manuel Jarazo Veiras. Juez.

Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — José León Bustelo, secretario.

e.26|4 Nº 2.185 v.26|4|77

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 1977, se declaró en estado de quiebra a José Alfredo Friedlaender. — Se designó Síndico a Simón Abel Groll, con domicilio en Rivadavia 8378. — Intímase al fa-

lido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos al Síndico hasta el día 19 de mayo de 1977. — Señálase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 1º de agosto de 1977 a las 8.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.26|4 Nº 2.196 v.2|5|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos caratulados: "PRODUCTOS HIEDRA S.C. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 29 de noviembre de 1976, se calificó la conducta de Aimar Emil Gutiérrez como fraudulenta y culpable y Productos Hiedra S.C.I.R.L. como fraudulenta y culpable, sentencia que se encuentra firme.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.26|4 Nº 2.195 v.2|5|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días que en la quiebra de "AVANTI S.C.A. y socio solidario FELIPE MIRAGLIA", se ha ordenado hacer extensiva la misma a los socios solidarios Mario Osvaldo Stefani, Alberto Rubén Moauro y Juan Walter Stefani; síndico: Oscar Alfredo Minotti, con domicilio en Tucumán 1427, piso 6º, of. 607|8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de agosto de 1977. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

e.26|4 Nº 2.197 v.2|5|77

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días la quiebra de "FAVERO S.A.I.C.I.". Síndico: Contador Esuia Chameides, con domicilio en la calle Lavalle 1566, 4º, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1977. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 8 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Oscar Sergi, secretario.

e.26|4 Nº 2.186 v.2|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ROMANO RIVAS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

e.26|4 Nº 2.208 v.28|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	18|3|77	ETIA LEA SZAFIR de RUB	26|4	28|4|77	23.447	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	22|3|77	MANUEL CALDAS	26|4	28|4|77	23.472	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	29|3|77	ARMANDO VICTOR CARONNI	26|4	28|4|77	23.427	1.000
2	4	Horacio R. Granero	12|4|77	MODESTO ALBERTO MARTINEZ	26|4	28|4|77	23.439	1.000
2	4	Horacio R. Granero	5|4|77	VICENTE DIEGUEZ	26|4	28|4|77	23.373	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|3|77	BENJAMIN ABLANEDO o ABLANEDO NICIEZA	26|4	28|4|77	23.524	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|4|77	ERNESTO RAFAEL HARTRIDGE	26|4	28|4|77	23.429	1.000
5	9	Jorge R. Videla	4|4|77	JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ BLANCO	26|4	28|4|77	23.375	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|9|76	RENEE INTEBI DE INTEBI	26|4	28|4|77	23.414	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|4|77	JOSE AQUILES ATILIO EMILIO MANFRONI, ANGEL JULIO LEONARDO MANFRONI y ROSA MANFRONI	26|4	28|4|77	23.468	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	19|4|77	Pedro RANCO y de doña Felisa o María Felicita CAPRA de RANCO	26|4	28|4|77	23.518	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	29|3|77	FRANCISCO TORRES	26|4	28|4|77	23.378	1.000
7	13	Rolando H. Falke	5|4|77	ELIDA ELENA CARMEN ALFONSO de AITA	26|4	28|4|77	27.592	1.000
7	13	Rolando H. Falke	1º|12|76	SALOMON FRIDMAN	26|4	28|4|77	27.601	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18|4|77	NATALIA MIKALENAITE de KALYNA	26|4	28|4|77	23.475	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	5|4|77	RAUL ROVATTI y de doña AIDA ROVATTI de LOPEZ	26|4	28|4|77	23.408	1.000
9	18	Elsa G. Arias	31|3|77	Baldomero Ferrol Marques	26|4	28|4|77	27.572	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6|4|77	JUAN LUIS FLOR	26|4	28|4|77	27.595	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	8|3|77	VICENTE ATILIO LISANTI	26|4	28|4|77	27.602	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	1º|4|77	JOSE ANTONIO MAMONE y de doña MARIA CONCEPCION MAMONE de MAMONE	26|4	28|4|77	27.591	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	31|3|77	Samuel YUDACHKIN	26|4	28|4|77	27.593	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|11|76	EULALIA FARIAS DE DIAZ	26|4	28|4|77	27.585	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	14|4|77	GIUDITTA PIANTONI DE PELAGALLI	26|4	28|4|77	23.409	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	19|4|77	ALFREDO EMILIO CIMADORO	26|4	28|4|77	27.539	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|4|77	Nelly Djenana MARTINEZ FIGUEROA Vda. de BASCIALLI	26|4	28|4|77	23.526	1.000
14	27	José L. Caruso	13|4|77	JUAN CARLOS STELLA	26|4	28|4|77	27.545	1.000
14	27	José L. Caruso	30|3|77	ENRIQUE NAVARRO	26|4	28|4|77	27.559	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|4|77	JOSE CLEMENTE SOBRAL	26|4	28|4|77	27.616	1.000
15	29	José E. Russo	12|4|77	Ella María Merlo Lacey de Marenzi	26|4	28|4|77	27.609	1.000
15	29	José E. Russo	12|4|77	Juan Bautista Marenzi	26|4	28|4|77	27.610	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	17|3|77	Campos de Campañó Adelina Amparo	26|4	28|4|77	27.584	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	3|12|76	JOSEFA MEGIAS DUEÑAS DE PALMA	26|4	28|4|77	27.555	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	31|3|77	Horacio SOUTO	26|4	28|4|77	23.482	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	15|4|77	BERTA BRENER DE GUTMER	26|4	28|4|77	27.542	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	15|4|77	SANTOS CIOFFREDI y JOSEFINA DALLONARDI de GIOFFREDI	26|4	28|4|77	27.583	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	11|4|77	FILEMON BESTEIRO	26|4	28|4|77	23.377	1.000
17	34	Diego N. Quirno	18|4|77	ELENA EPSTEIN de WEINHOLZ	26|4	28|4|77	23.443	1.000
17	34	Diego N. Quirno	29|3|77	Wolf COZAK o COZAC	26|4	28|4|77	27.575	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|3|77	CUESTA, Eloy	26|4	28|4|77	27.554	1.000
18	36	María I. Millán	6|4|77	ANDRES COMOLLI	26|4	28|4|77	23.491	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	4|4|77	MARIO LUIS SPALLETTA	26|4	28|4|77	23.395	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	5|4|77	HERMINIA GARCIA	26|4	28|4|77	27.612	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	12|4|77	JOSE SANFIZ	26|4	28|4|77	23.492	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	4|3|77	MARIA ELENA HERNANDEZ	26|4	28|4|77	27.596	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	19|4|77	MASIA LIPKOWICZ	26|4	28|4|77	23.440	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	11|4|77	MARIA ELISA ISABEL ANSELMI	26|4	28|4|77	27.536	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|4|77	Luciano LOPEZ o LOPEZ OCHOA	26|4	28|4|77	23.525	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|4|77	CARLOS CAMPOLONGHI	26|4	29|4|77	23.474	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13|4|77	ROQUE COLABELLA	26|4	28|4|77	27.573	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	8|3|77	EDUARDO CARLOS MAGNO	26|4	28|4|77	23.496	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6|4|77	LAURO LOPEZ	26|4	28|4|77	27.594	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	31|3|77	Erwin Pablo Förster	26|4	28|4|77	23.476	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28| |77	JOSE ALECCI	26|4	28|4|77	27.586	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|4|77	ANGELA CARRERA de MAGNIN	26|4	28|4|77	27.558	1.000
24	48	Guillermo J. Blanch	6|11|75	ANGEL CIGOLA	26|4	23|4|77	23.513	1.000
25	49	Pedro L. Guida	12|4|77	PEDRO CERQUEIRA	26|4	28|4|77	23.495	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|2|77	RUDECINDO SAGLIO y de doña MARIA LUISA MANGIANTE de SAGLIO	26|4	28|4|77	27.531	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	12|4|77	SALVADOR DI FRANCESCO	26|4	28|4|77	27.600	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	15|3|77	Manuel Joaquín GERALDES	26|4	28|4|77	23.507	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	16|3|77	JUAN DEVINCENZI y doña MARIA ROSA TERRILE DE DEVINCENZI	26|4	28|4|77	27.557	1.000
27	53	Ana M. Luaces	11|2|76	DOLORES TABERNE DE MANZELLA	26|4	28|4|77	27.598	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5|4|77	FROILAN GARRIDO	26|4	28|4|77	23.433	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	12|4|77	MARIA AMALIA MARCOVECCHIO de LORENZO	26|4	28|4|77	23.323	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	13|4|77	ELISEO CAYETANO FANCALDI	26|4	28|4|77	27.530	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	21|3|77	RAUL FRANCISCO FERREIRA	26|4	28|4|77	23.329	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	6|4|77	BENJAMIN CABABIE	26|4	28|4|77	27.551	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	10|3|77	Marciano Flor	26|4	28|4|77	27.543	1.000
29	58	Marta A. Beiró	29|3|77	MARIA ANTONIA FAUVIN de BRUZZONI	26|4	28|4|77	27.544	1.000
30	59	Luis J. Carballido	30|3|77	CLARA AURORA VICTORIA ZAVALETA de MIZDRAHI	26|4	28|4|77	27.535	1.000
30	59	Luis J. Carballido	12|4|77	AIZYK FUKS	26|4	28|4|77	27.538	1.000
30	60	José M. Scorta	15|2|77	Cristóbal Tomás DELAMER	26|4	2[illegible]|4|77	23.506	1.000
30	60	José M. Scorta	6|4|77	Concepción BARBARO de CERDAN	26|4	28|4|77	27.603	1.000
30	60	José M. Scorta	28|3|77	JUAN SEBASTIAN GARRE	26|4	28|4|77	23.413	1.000

e.26|4 Nº 602 v.28|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JUAN VALDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.26|4 Nº 2.190 v.2|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, Dr. E. Landívar, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.26|4 Nº 2.191 v.2|5|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JULIO JOAQUIN PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.146|75, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.26|4 Nº 2.188 v.2|5|77

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del Dr. Miguel Angel Ambrosio, se cita y emplaza a ADOLFO MOLINA, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Expte. Nº 29.376.
San Martín, 12 de abril de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 26|4 Nº 2.189 v. 2|5|77

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JUAN CARLOS PETRUCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.000|77, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 18 de abril de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e. 26|4 Nº 2.192 v. 2|5|77

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia, a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a MARIO RUBEN CASTILLO, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 14.794 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 18 de abril de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e. 26|4 Nº 2.193 v. 2|5|77

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE YENTEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cédula de identificación automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, 14 de abril de 1977. — Carlos Enrique Zucca, secretario.
e.26|4 Nº 2.194 v.2|5|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, comunica por cinco días en autos "MARRONE R. O. c|EGOM S.C.A. (en quiebra) s|Ejec. Hip." Expte. 33.169, que el martillero señor Juan Carlos Quiroga rematará el 3 de mayo de 1977, a las 15,30 horas, en Rodríguez Peña 254, Cap. Fed., los departamentos del inmueble sito en la calle Jean Jaurés Nº 963, Cap. Fed., que se detallan a continuación: Unidad dos, planta baja, 3 ambientes interno, superficie total 53,39 m2, porcentual 3,44%; base $ 250.000, Unidad tres: piso 1º, al frente, 4 amb. sup. tot. 62,10 m2, porc. 5,08%, base $ 500.000; Unidad seis: piso 2º, al frente, 4 amb. sup. tot. 62,10 m2, porc. 5,08%, base $ 500.000; Unidad siete, piso 2º, interno, 2 amb. sup. total 35,34 m2, porc. 2,87%, base $ 250.000; Unidad trece; piso 4º, interno, 1 amb. sup. tot. 23,69 m2, porc. 1,97%, base pesos 200.000; Unidad quince: piso 5º, al frente, 4 amb. c|pza. scio. sup. tot. 70,46 m2, porc. 7,82%, base $ 750.000; y Unidad veinte: piso 6º, contrafr. 3 amb. sup. 27,33 m2, porc. 2,21%, base $ 250.000, al contado, desocupados. Gasto total del edificio por el mes de marzo ppdo. pesos 36.262 correspondiendo a cada unidad que se remata la proporción porcentual arriba expresada. Seña 8%, Comisión 3%, sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visitan a partir día 25 de abril de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, abril 20 de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 10.000.— e.26|4 Nº 23.941 v.2|5|77

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: "YABRA ALBERTO c|YALABE ELIAS s|Inc. de Ejec. de Sentencia" que el martillero Fernando F. del Castillo, rematará el día 3 de mayo de 1977, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2046, de Capital, donde también se exhiben, sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes: Un óleo compadrito firmado Cañas; Un óleo figura de niñas firmado Nelly Alvarez; Un óleo mujer indígena firmado Mollari; Un óleo compadrito firmado Cañas; Un óleo figura de cardos firmado López Claro; Un óleo figura de barco firmado Lynch '74; Un pastel figura de mujer firmado E. Mónaco 75; Un óleo cara de hombre firmado Cañas; Un óleo figura de caballo y tres niños firmado P. Mónaco; Dos témperas jarrón con flores firmado Menghi; Un óleo futurista firmado Cañas; Un óleo volviendo al pasado firmado Angel Laddaga 1973; Una acuarela firmado G. Lubrano figura de mujer; Dos sillones individuales de madera tallada en brocado; Un combinado de pie estereo con radio marca Grundig; Dos mesas ratonas de madera tallada forma circular; Una mesa ratona de madera tallada; Una alfombra estampada de aproximadamente 3,50 x 3; Una alfombra de 2,50 x 3 mts aproximadamente; Tres estatuillas de porcelana blanca figuras chinas; Un televisor portátil marca Sony; Un jarrón de Murano; Un pastel de mujer cara Anuchia 1973. Comisión 10%. Entrega conforme art. 565 del Cód. de Proced. — Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.
$ 5.200.— e.26|4 Nº 23.802 v.27|4|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por el término de cinco días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s/quiebra Inc. Liquidación PROVITA S. A.". Expediente Nº 36.649, que el martillero Luchetti y Cía. S. A. rematará el día 11 de mayo de 1977, a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la granja "Los Querandíes", ubicada en la localidad de Carmen de Areco, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, compuesta por dos fracciones de

chacra que unidas forman una superficie total de 62.652 m2, designadas en el plano de mensura y división aprobado por la Dirección de Geodesia con la característica 18|15|70, con los números catorce y uno a. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Chacra 89, Parcelas 14 y 1ª Cuenta Corriente catastral 7.652 y 766 respectivamente. La venta se efectúa con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, como así con las insalaciones, muebles, útiles y herramientas, y que comprende entre otras, casa de encargado, casa de capataz, importante galpón de aproximadamente 250 metros cubiertos, 12 galpones para cría de aves, tolvas, bebederos, comederos, campanas, calefactores y demás elementos que se detallan en inventarios obrantes en autos a fojas 782, 783 y 801. Base: $ 30.000.000, pagaderos 40% al contado dentro del quinto día de aprobado el remate y 60% a un año de plazo con hipoteca y con más el 70% de interés anual vencido a contar desde la fecha de realización de la subasta. La escrituración se realizará en un plazo de 90 días a contar de la fecha de la subasta, oportunidad en que se hará entrega de la posesión. Todos los plazos se contarán en días corridos. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá mantener la relación laboral existente con el personal actualmente ocupado en la granja y el funcionamiento de la misma mientras no haya cancelado el precio. Con relación a estas dos obligaciones, el comprador deberá acreditar suficiente solvencia para su cumplimiento. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se prohibe comprar en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Horario de visitas, lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9 a 12 y de 15 a 18 hras. — Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 19.000.— e.26|4 Nº 23.945 v.2|5|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en los autos: "GATTARI CARLOS MARIA c|CONTURSI JUAN R. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 43.791) que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 29 de abril de 1977, a las 10 horas en Bernardo de Irigoyen 848, Capital, donde se exhibirá el bien a subastar diariamente de 10 a 18 horas: Un televisor marca Philco Correie sin número visible y sin funcionar, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. — Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.
$ 1.100.— e.26|4 Nº 27.681 v.26|4|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 20

Juzgado del Trabajo Nº 20, comunica por 1 día en autos "SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL c|BERTAGNOLIO Y BERTHET ANGELA AMELIA y Otro s|Ley 18.610" (Expte. número 23.415), que el martillero señor A. Freijero rematará el 2 de mayo, a las 10 horas, en Billinghurst 1910: un ascensor Universal para planta baja y 7 pisos, completo, con sus accesorios, funcionando, que se exhibe allí. Sin base. Al mejor postor. Al contado. En efectivo. Seña 30%. El comprador deberá proceder al retiro del bien por su cuenta y constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de abril de 1977.
1.200.— e.26|4 Nº 27.696 v.26|4|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 1.000.- e.22|4 Nº 22.180 v.26|4|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|4|77.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARIA TERESA AMODEI de STEFANO y de RAMON JOSE STEFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 1.000.- e.22|4 Nº 15 617 v.26|4|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|2|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "CENIT S A C I F I s|quiebra" que la junta de acreedores fue señalada para el día 1º de setiembre de 1977, a las 8 horas, fijándose el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de junio, al síndico Osvaldo Maffia, domiciliado en Corrientes 1250, 6º piso, Dpto. "i" (ascensor final), Capital Federal, y convócaseles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 5.500.— e.21|4 Nº 23.226 v.27|4|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, cita por un día a DELFINA ROSA DEL ASUA e nlos autos caratulados "Ayk S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", comparezca a estar por derecho.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
e.21|4 Nº 2.173 v.27|4|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "CONSTRUCCIONES SAN TELMO y su socia solidaria MARIA ESTER RIOS s|quiebra - incidente de calificación de conducta", que se resolvió el presente incidente calificando la conducta de la fallida de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
e.21|4 Nº 2.175 v.27|4|77

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de BOTTA ROBERTO; Síndico: María Elena Ques, con domicilio en Montevideo 666, piso 8º, oficinas 812 a 813, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de mayo de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de julio de 1977, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. Enrique R. Morad, secretario.
e.21|4 Nº 2.174 v.27|4|77

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 4 Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 1977 se declaró en estado de quiebra a JOSE ALFREDO FRIEDLAENDER Se designó a Simón Abel Groll con domicilio en Rivadavia Nº 8378. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Prohíbese hacer pagos a entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos al síndico hasta el día 15 de mayo de 1977. — Señálase audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 1º de agost. de 1977, a las 8,30 la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires 13 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio secretario.
e.21|4 Nº 2.177 v.27|4|77

Se hace saber por dos días que en autos caratulados: "ROSENFELD Y CIA. SRL c|quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, se han regulado los siguientes honorarios: pesos cinco mil al doctor Jorge Paris Laplace; pesos dos mil al doctor Juan Carlos Muguizur; pesos novecientos al escribano Salustiano Pérez Arce; pesos tres mil al escribano Jorge H. Longo; pesos treinta mil al Sr. Alberto Mazzuz; pesos nueve mil al doctor Alberto Bercún; pesos cinco mil al doctor Eduardo Colom; pesos veinticinco mil al Sr. David J. Calcagño.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.200.— e.25|4 Nº 23.744 v.26|4|77

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ALBUMINAS S. C. A. y sus socios solidarios ADOLFO SCHOLCOFF ELINGER, RENATA GISELA MILGRAM DE BANCHERO y SARA INES EGUIA DE LLAMAS (Expediente Nº 43.641). Fecha provisoria de cesación de pagos 17 de febrero de 1970. Síndico: Dr. Jorge A. Pardo, con domicilio en San Martín 690, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del día 23 de junio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e. 21|4 Nº 2.187 v. 27|4|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días que en autos "CARRA, DOMINGO s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar oposición en el término de ley.
Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 1.000.— e.25|4 Nº 23.666 v.26|4|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ENRIQUE GENARO s|Cancelación de pagaré, ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. Autos y Vistos. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la fianza personal de la parte actora, quien deberá comparecer a Secretaría a efectos de labrar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible 0|3522 librado en Buenos Aires con vencimiento el 3 de mayo de 1977 por $ 1.234.247 librado por Banco Boston a favor de Enrique Genaro Rodríguez, pagadero en Buenos Aires. — El domicilio del librador es en la calle Florida 99, Sucursal Buenos Aires. — A los fines previstos por el Art. 89 del Decreto-Ley citado, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza al pago del documento referido para, después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Notifíquese la presente resolución al Banco Librador. Isabel Míguez, Juez.
Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 28.500 e.19|4 Nº 22.772 v.29|4|77
e.25 Nº 22.753 v.9|5|77

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en autos "BORRONI JUAN MIGUEL s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 14 de 1977. Acéptase la fianza real ofrecida y resérvese en caja fuerte de la Secretaría, la documentación acompañada dejándose constancia en autos. Encontrándose cumplido el auto de fs. 7, constancia de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 dispónese la cancelación de los títulos que a continuación se detallan: a) Aceptación bancaria transferible; Bco. Prov de Bs. As. Tomador Juan Miguel Borroni, valor $ 20.000; fecha de operación 19|10|76 vencimiento 24|4|77, número del valor: 1972281; Aceptaciones bancarias transferibles, 11 de $ 50.000 c|una; total 550.000 Bco. Prov. de Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, valor $ 50.000, fecha de operación 19|10|76 vencimiento 24.4.77, número 2246606 al 2246616 inclusive; c) Aceptaciones bancarias transferibles 4 de $ 50.000 c|una, total 200.000, Bco. Prov. Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76 vencimiento 26|12|76, número de valores 2203391 al 2203394 inclusive; d) aceptación bancaria transferible, Bco. Prov. de Bs. As., valor pesos 10.000, tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21|9|76 vencimiento 26|12|76, número de valor 1594315; e) aceptación bancaria transferible, Bco. Prov. de Bs. As., tomador Juan Miguel Borroni, fecha de operación 21.9.76, vencimiento 26|12|76, valor $ 20.000, número 1955187, librador por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Autorízase su pago después de 60 días de la fecha de vencimiento de los títulos precedentemente transcriptos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial haciéndose constar la presente resolución. Notifíquese al librador. — Fdo. Héctor María Kiernan". — Atilio Carlos González, secretario.
$ 46.500.— e. 5|4 Nº 20.643 v. 27|4|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal en los autos "VOLIJ ISRAEL MIGUEL y otra s/cancelación Certificado Nominativo", hace saber lo siguiente: Buenos Aires, 8 de marzo de 1977. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, decreto ley Nº 5965/63 previa fianza hasta cubrir la suma de $ 1.030.000 decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 50.796/0 del Banco de Londres y América del Sud, Casa Central extendido por la citada institución en Buenos Aires el día 17 de noviembre de 1976, con vencimiento el día 15 de febrero de 1977, a la orden de Israel Miguel Volij o Sara Ehrlich de Volij por la suma de $ 1.030.000. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente a favor de Israel Miguel Volij una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición alguna, Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 28.500.— e.6|4 Nº 21.086 v.28|4|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 cita y emplaza a la señorita NELIDA LENTINI a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio caratulado "Sigma S.C.A. c| Lentini, Nelida s|desalojo", dentro de los 10 días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Fdo.: César Carlos Minoprio, Juez.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Horacio Oscar Stein Carmona secretario.
$ 1.800.- e.22|4 Nº 22.515 v.26|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Castro A. Mastropierro	9/3/76	LE DONNE Leonor	25/4	27/4/77	27.504	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	10/3/77	CIRILO KRANJC	25/4	27/4/77	23.133	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4/4/77	JOSEFA CAPIZZI DE LIBRA	25/4	27/4/77	23.195	1.000
2	4	Horacio R. Granero	14/4/77	MOISES SAAL	25/4	27/4/77	23.229	1.000
2	4	Horacio R. Granero	5/4/77	REGULO ANTONIO TEMPINI	25/4	27/4/77	27.486	1.000
2	4	Horacio R. Granero	31/3/77	Antonio SANCINETO	25/4	27/4/77	27.518	1.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	29/3/77	MARIA JOSEFA GENGA DE BALDONI	25/4	27/4/77	27.500	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4/3/77	ELIAS MELONSKY	25/4	27/4/77	27.506	1.000
5	9	Jorge R. Videla	6/4/77	ENRIQUE ORELLANA	25/4	27/4/77	27.529	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29/3/77	JOSE PARRA y JUANA SALAS	25/4	27/4/77	23.182	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11/11/76	Pascual GRANOZIO y Pablo Armando JOLY	25/4	27/4/77	23.140	1.000
6	12	Luis A. Dupou	11/4/77	Otilia Corina Pascua OSSANA	25/4	27/4/77	27.499	1.000
7	13	Rolando H. Falke	5/4/77	JOSE VIEYTES	25/4	27/4/77	23.202	1.000
7	13	Rolando H. Falke	25/3/77	Andrés Julio AMANN	25/4	27/4/77	27.524	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6/4/77	PLINIO ALFREDO RAINONI	25/4	27/4/77	23.258	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6/4/77	José Henoch SZTERN	25/4	27/4/77	23.265	1.000
9	18	Elsa G. Arias	13/4/77	ANGELA MATTEI de NARDELLI	25/4	27/4/77	23.234	1.000
10	19	Martín J. Durand	13/4/77	DEL PRATO de SPERONI, AGUSTINA MARIA	25/4	27/4/77	23.170	1.000
11	21	Julio Campos	1/4/77	Julio Ernesto GUIMARAES	25/4	27/4/77	27.496	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	13/4/77	MARIA BATUSCHANSKY y JACOBO WAINBERG	25/4	27/4/77	27.512	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	17/3/77	BRIGIDA MARTA FARRELL DE MAC DERMOTT	25/4	27/4/77	27.513	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	15/12/76	ROBERTO LEOVIGILDO AHUMADA	25/4	27/4/77	23.294	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	12/4/77	MARTINEZ PORTAS Antonio	25/4	27/4/7	23.165	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12/4/77	ANGEL WENCESLAO VIANA	25/4	27/4/77	23.158	1.000
13	26	Antonello Tramonti	6/4/77	Ernesto Bau	25/4	27/4/77	23.134	1.000
14	27	José L. Caruso	30/3/77	YOLANDA AMALIA SIMONETTI de MARSIGLIA	25/4	27/4/77	27.492	1.000
14	27	José L. Caruso	7/3/77	AMALIA MODESTA VAZQUEZ de RIZZO	25/4	27/4/77	27.520	1.000
15	29	José E. Russo	16/3/77	Oscar Eagle Pisapia	25/4	27/4/77	23.168	1.000
15	29	José E. Russo	18/3/77	JOSE SALVADOR SCARLATO	25/4	27/4/77	23.269	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	11/4/77	Angela María Visciglio de Bonomini	25/4	27/4/77	23.233	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21/3/77	ENRIQUE SANMIQUEL	25/4	27/4/77	23.144	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6/5/77	Ambrosio Carlos Colombo	25/4	27/4/77	27.516	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	16/2/77	RAMON FELIX ALTAMIRANO	25/4	27/4/77	27.510	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	4/4/77	Rufino MENENDEZ	25/4	27/4/77	27.497	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	7/3/77	Jacobo Ber Bronsztein	25/4	27/4/77	27.503	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	31/3/77	MARIA ANGELICA OLAVE DE FRIAS	25/4	27/4/77	23.143	1.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	14/3/77	Concepción GOMEZ	25/4	27/4/77	23.141	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12/4/77	JOSE MARIA CASTRO BRAÑEIRO o JOSE MARIA CASTRO o JOSE CASTRO o JOSE CASTRO BRAÑEIRO	25/4	27/4/77	27.521	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	18/3/77	ISAAC COHEN o ISAAC COHEN ARAZI	25/4	27/4/77	23.169	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/3/77	ERVIN HIRSCHMANN	25/4	27/4/77	22.500	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28/3/77	JOSE MARIA ETCHEVERRY	25/4	27/4/77	23.267	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	5/4/77	CLARA OSTROVSKY de SARESKY	25/4	27/4/77	27.495	1.000
27	53	Ana M. Luaces	13/4/77	Marcelo Natal Guthmann	25/4	27/4/77	27.489	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	27/12/76	MARCELINA CUÑADO o CUÑADO de PILOTTO	25/4	27/4/77	23.256	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	29/3/77	EUGENIO POLI	25/4	27/4/77	23.300	1.000
28	56	José L. Gallo	14/4/77	Jorge Alois Wenger	25/4	27/4/77	27.498	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	21/12/76	OSVALDO TROVATO	25/4	27/4/77	23.295	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	9/3/77	FELISA COSENTINO y ANTONIO RENNA	25/4	27/4/77	27.487	1.000
29	58	Marta A. Beiró	31/3/77	Salvador Mezzotero	25/4	27/4/77	23.167	1.000
30	60	José M. Scorta	12/4/77	Martínez, Oscar Darío	25/4	27/4/77	23.145	1.000

e.25|4 Nº 601 v.27|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14/12/76	ISAAC BERENSTEIN	22/4	26/4/77	22.996	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14/4/77	Margarita María Berta Dané de Bourié Corneille y Dionisio Alberto Aquiles Bourié Corneille	22/4	26/4/77	27.483	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28/3/77	Aniceto García o García Pando	22/4	26/4/77	23.093	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/4/77	ALEJANDRO DE ORTUZAR	22/4	26/4/77	23.031	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12/4/77	MANUEL AGRASO	22/4	26/4/77	23.053	1.000
4	6	Jorge E. Dal Zotto	21/3/77	MARIA ALUCEMA GARIBALDI DE ANGRIGIANI	22/4	26/4/77	22.979	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	1º/4/77	ENCARNACION DEL CARMEN SANTA COLOMA	22/4	26/4/77	27.470	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30/3/77	María Rosa Murga de Paunero	22/4	26/4/77	23.035	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4/4/77	Luis Adolfo ARANGO	22/4	26/4/77	23.028	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	29/3/77	CARLOS JUAN BIOCCA	22/4	26/4/77	27.469	1.000
10	19	Martín J. Durand	6/4/77	GABINA BAL AMOR de RECIOY	22/4	26/4/77	23.013	1.000
11	21	Julio Campos	7/3/77	CARLOS ARTURO VERDUN	22/4	26/4/77	27.478	1.000
14	27	José Luis Caruso	4/4/77	AUREO PARRA	22/4	26/4/77	22.969	1.000
14	27	José Luis Caruso	13/4/77	Ramón Antonio Montouto	22/4	26/4/77	23.092	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	11/4/77	JOSE DUILIO BOCELLI	22/4	26/4/77	23.004	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/4/77	ALFREDO GUARINACIO	22/4	26/4/77	27.481	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	14/4/77	Benito Juan Guimet	22/4	26/4/77	27.475	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4/4/77	JULIO LORENZO FASCE	22/4	26/4/77	27.444	1.000
17	33	Diego Norberto Quirno	29/3/77	Adalberto Luis BERUTTI	22/4	26/4/77	23.034	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7/2/77	ROBERTO RODETTI	22/4	26/4/77	23.065	1.000
18	37	Eduardo D. Nuzzolese	5/4/77	Luis Alberto Pupin	22/4	26/4/77	23.101	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4/3/77	Félix Carlos D'Luca	22/4	26/4/77	23.095	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5/4/77	María Dolores FERNANDEZ FERNANDEZ	22/4	26/4/77	27.450	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15/3/77	JUANA AVILA de LOPEZ, AMERICO LOPEZ, ANTONIO ENRIQUE LOPEZ, JUANA VENTURA LOPEZ, JUAN CARLOS LOPEZ, y JOSE ANTONIO LOPEZ	22/4	26/4/77	23.003	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	14/4/77	SALOMON WIATER	22/4	26/4/77	27.482	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/4/77	JOSE TANOIRA	22/4	26/4/77	27.452	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	15/12/76	NICOLAS GALLICCHIO	22/4	26/4/77	23.100	1.000
30	59	Luis José Carballido	11/4/77	Manuel Hermenegildo Aguirre Naón	22/4	26/4/77	23.054	1.000

e. 22|4 Nº 600 v. 26|4|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 3

Juzgado Civ. y Com. Nº 3, Secretaría 6 de Morón, comunica en autos "JAKIN, JOAQUIN s/inf. sumaria", la cancelación de 3 letras de cambio libradas por Tintorería Ind. Muller y Pichica S.C.A., aceptadas por Bco. Español del Río de la Plata, por la suma de $ 10.000 c/u. Vto. 28/2/76, 3/3/76 y 3/3/76.

Morón, 22 de febrero de 1977. — Héctor N. Porto, secretario.

$ 9.300.— e. 5/4 Nº 20.596 v. 27/4/77

CORRIENTES

Por disposición del Juez Federal de Corrientes, Dr. Héctor Alfredo Gómez Ricra, se cita al ciudadano CEFERINO OLIVERA, para que comparezca dentro del término de diez días de la última publicación ante este Juzgado Federal a prestar declaración indagatoria (Art. 236, 1ra. parte del Cód. de Proc. en materia penal) en relación al delito que se le imputa —falsa denuncia, Art. 276 bis del Cód. Penal—, en el Expte. Nº 54/77 caratulado: "Gómez Centurión, Luis Carlos p/Querella c/Ceferino Olivera, por inf. Art. 276 bis del Cód. Penal", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia en el término prefijado, de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Corrientes, 2 de marzo de 1977. — Oscar E. Rescagli, secretario.

$ 6.000.— e. 21/4 Nº 23.216 v. 27/4/77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el Exp. 31.318 (Reserv. ...), "TEJERINA GUILLERMO contra ARIZZI ELVIRA, resolución de contrato", que el martillero Sr. Roberto M. Momb... rematará el día 26 de abril de 1977, a las 16 hs., en el Salón de la Soc. Filantrópica Suiza (Corp. de Rematadores), Rodríguez Peña 254, Cap.. La Unidad Nº 5 del Piso 4 del edificio Avda. Alvear Nº 1917 esquina Ayacucho 2002, Cap. Federal. Consta de paliers de entrada, amplio living-comedor con gran balcón sobre Avda. Alvear, ventanales, una arcada divide un dormitorio con puerta de roble corrediza, a continuación pasillo que da a otros dos dormitorios con ventanales y balcón a la calle Ayacucho, un toilet y un baño de lujo completo, placares embutidos, amplia cocina a gas, escritorio, lavadero, dependencias de servicio, calefacción y agua caliente a petróleo expensas mensuales son aproximadamente pesos ley 30.000; se encuentra pago hasta enero 1977. La construcción es sólida y de primera, herrajes, puertas de roble, pisos, parquets de roble de Eslavonia. Dicha unidad la ocupa la Srta. Arizzi únicamente. Base de venta: Pesos Ley 536.780, 2/3 partes valuación fiscal, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 6.600 e. 22/4 Nº 23.569 v 26/4/77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "CADAMA S. A. C. I. F. I. A. y de M. c/ SCHMORAK, JAIME SALOMON s/ejecución hipotecaria". Expediente número 15.252/76, que el martillero Ricardo R. R. Canatelli, rematará el día 26 de abril de 1977, a las 14 horas en el Salón de la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital (arrendado provisoriamente por la Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en la Capital Federal, Avenida Córdoba Nº 2908 y 2910, entre las de Anchorena y Agüero, entre los números 2900 y 2914, hoy terreno baldío señalado como lote letra "B" y mide según títulos: 7,75 mts. de frente al norte por 28,57 mts. de fondo en el costado este y 26,43 mts. en el del oste y 6,75 mts. en el contrafrente al sur. — Medidas "ad corpus". — Nomenclatura catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 64 Parcela 2. — Se vende desocupada y en el estado en que se encuentra. — Venta al contado. — Base: $ 1.140.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 6.900 e.25/4 Nº 22.648 v.27/4/77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20/4/77.

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE BERTRES 321 c/BALDU, ALEJANDRO RODOLFO, s/cobro de expensas, s/ejecutivo". Expediente número 23.187, que el martillero José A. Juliá, Paraguay 1307, 2º piso, 23, rematará el día 29 de abril de 1977, a las 15 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad número 34, piso 4º del edificio calle Bertrés 321, Capital, edificado en terreno que mide 803,89 mts2. Porcentual: 0,85%. Propios: 59,81 mts2., incluido balcón de 3,69 mts. — Expensas mes de febrero: $ 2.890. Deuda por tal concepto: pesos 92.050. — Desocupado. Base: $ 59.270,36. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o/oo. — Se visita días hábiles de 16 a 19 horas. Llamar Portería. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 4.500.— e.25/4 Nº 27.634 v.27/4/77

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por tres días en los autos: "CRISTIANIA SOC. EN COM. POR ACC. c/PRIETO, ALFREDO DAVID s/cobro de pesos", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día jueves 28 de abril de 1977, a las 16 horas en Hipólito Yrigoyen 710, de la Capital Federal, el lote de terreno designado como Nº 3 de la manzana Nº 131, ubicado en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente por 23,27 metros de fondo y con una superficie de 232,70 metros cuadrados. Linda: por su frente al SE con la calle Gibraltar, al SO con el lote Nº 4, contrafrente al NO con terrenos fiscales y por el NE con el lote Nº 2 (P. A. 76-165-63). — Sobre el inmueble se halla edificada una propiedad precaria, construida totalmente con ladrillos sin revocar exterior e interiormente, techo de chapa y madera. Consta de comedor, dos dormitorios, cocina y baño. El piso es de tierra en los dormitorios y de mosaico en el comedor, cocina y baño. Las dimensiones de los dormitorios son de 3 m. por 3 m. y las del comedor de 4 m. por 3 metros aproximadamente; siendo la cocina y el baño chicos. Carece de servicios cloacales, agua corriente y gas natural. Tiene luz eléctrica. La construcción de frente a la calle Gibraltar que es de tierra, como así también las arterias circundantes. La casa no posee numeración y se encuentra a 150 metros aproximadamente de la calle Cristianía que es pavimentada. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Alfredo David Prieto y familia. — Horario de visitas de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, diariamente de lunes a viernes. — Base: $ 585.— al contado. Seña: 50 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Expediente número 17.640.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 7.500.— e.25/4 Nº 23.608 v.28/4/77

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio "BLANCO FREIGEDO, JOSE A. c/ BLANCO FREIGEDO, MARIO y otro s/ División de Condominio". Expediente número 27.640/76, que el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, rematará el día miércoles 27 de abril de 1977, a las diez y seis horas, en Talcahuano 479, de la Capital, el inmueble ubicado en la calle Tabare Nº 1548/50/52, entre Mom y Av. Centenera, de la Capital, compuesta de local al frente, entrada para camiones y casa habitación de sala, siete piezas, baños y dos patios. Mide: 8m66 de frente al N.O. 42m25 de fondo al N.E. y 42m24 de fondo al S.O., inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula 153296, nomenclatura catastral C.1.M. 150.S.46.P.16. Partida Nº 0050868. Base: pesos 600.000 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, sellado de ley todo en efectivo en el acto del remate. La propiedad adeuda Impuestos O.S.N. $ 10.034,25 al 2 de diciembre de 1976 y Municipales $ 1.668,30 al día 16 de noviembre de 1976. Venta en el estado en que se encuentra habitada por dos condóminos. Puede visitarse todos los días de 15 a 17 horas. Escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano que designen los vendedores o el que designe el Juzgado en caso de desacuerdo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 6.600.— e. 22/4 Nº 23.511 v. 26/4/77

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos "BIDART DE BELL CORA D. y otros c/ SANCHEZ, CARLOS N. y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 24.262, que el día 29 de abril de 1977, a las 11 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco, rematará el inmueble que se exhibe los días 25, 26, 27 y 28 de abril, de 15 a 17 horas, y que se detalla: Un local de negocio designado con el Nº 2 y las partes proindivisas que le corresponden al mismo sobre el terreno y cosas comunes ubicado en la planta baja de la finca, sita en la Zona Norte de la Capital Federal. Circunscripción: 20; con frente a la calle Suipacha Nros. 855/71/75 entre las de Córdoba y Paraguay, con entrada independiente por el Nº 865 de la calle Suipacha, el que tiene una superficie cubierta propia de 107dm2, teniendo además el uso exclusivo de un patio que mide 3m2 12cm2. Porcentual: 13,41 centésimos por ciento. Al fondo del local hay dos habitaciones y baño. Se remata desocupado. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $ 137.897,50. Adeuda por expensas comunes hasta el 30/3/77: $ 1.243.503,83. Abona mensualmente en dicho concepto entre $ 7.000,— y pesos 8.000,—. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado. En efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Enrique H. Roding, secretario.

$ 7.200,— e. 22/4 Nº 23.384 v. 26/4/77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en los autos: "SAENZ, ROMUALDO S/ sucesión s/concurso civil", (Expediente Nº 18.601) que el martillero Alfredo Enrique García Vior, rematará el día 26 de abril de 1977, a las 12 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. — 1º) Manzana 82, según título, limitada por las calles Carlos Diehl, San Ignacio, Canalejas y C.A. Tornquist, con una superficie de 19.966 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 224. Tal fracción por plano de mensura y división características 3-142-74, ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 224 a) integrada por 20 lotes y la 224 b) integrada por 16 lotes. Inscripción de dominio 816/1968 del Registro del partido de Almirante Brown. — Base: pesos 4.600.000. — 2º) Manzana 128, según título, limitada por las calles Carlos Diehl, Ministro French, C.A. Tornquist y De la Serna, con una superficie de 18.170 ... — Nomenclatura Catastral: Circ. V, ... D, Manz. 226. Tal fracción por plano de mensura y división características 3-143-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 226 a) integrada por 20 lotes y la 226 b) integrada por 14 lotes. Inscripción de dominio Nº 2459/1968 del Registro del partido de Almirante Brown. — Base $ 3.267.000. — Los planos de subdivisión mencionados para ambas fracciones, están pendientes de aprobación previa realización de las obras de infraestructura de servicios básicos según decreto 4.406/71. — 3º) Doce lotes de terrenos a subastarse por unidad de la manzana B de la misma Localidad, subdivididos según plano 3-144-74 con frente a las calle C. A Tornquist, Langhenein y San Ignacio. Nomenclatura Catastral Circ. V. Secc. D. Manz. 223 b, Parcelas: 5ª 330 m2. — 6ª 224,37 m2. — 7ª 219,28 m2. — 8ª 207,45 m2. — 9ª 315,15 m2. — 10ª 322,85 m2. — 11ª 230,55 metros cuadrados — 12ª 238,25 m2. — 13ª 206,50 m2. — 14ª 200,79 m2 — 15ª 270 m2. — 16ª 470 m2., cuyas medidas y linderos obran en plano aprobado de fs. 2.712, con la base de $ 29.530 cada uno. — Se deja constancia que los inmuebles a subastarse se encuentra totalmente baldíos y desocupados y que la venta se efectúa con expresa conformidad de los herederos, al contado y mejor postor, debiéndose abonar en el acto de la subasta el cincuenta por ciento del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión 3 o/o, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura como condición de venta se otorgará ante el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Eduardo Antonio Colazo, secretario.

$ 46.000.— e.13/4 Nº 21.837 v.26/4/77

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en el juicio: "CONSORCIO DE PROP. DE LA AVDA. DE MAYO 560 e H. YRIGOYEN Nº 561 c|BASSI, RICARDO A. s|ejecutivo" (Expediente Nº 10.798), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará en Rodríguez Peña 254, Capital, el día miércoles 27 de abril, a las 14.30 horas, la Unidad Nº 45, ubicada en el 6º piso del edificio calle Hipólito Yrigoyen 561 (antes Victoria) con frente a la Avda. de Mayo 560 s|Perú y Bolívar, edificio conocido por Pasaje Roverano. Sup. cub. 246,04; semicub. 11,42. Sup. total por piso y por unidad funcional 257,46 m.c. Porc. 5,51 o|o. Se vende en el estado de ocupación existente. Visitar de lunes a sábado de 10 a 12 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda por expensas comunes hasta junio de 1976 $ 231.250,84. Cuota por expensas de abril de 1977 $ 36.007. Base $ 573.131,50 al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 ed abril de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 5.400.— e.25|4 Nº 23.814 v.27|4|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en el juicio: "RAVINOVICH, EFRAIN c|GAVENSKY, GEDALIO s|División de Condominio", Expediente Nº 18.472, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 28 de abril de 1977, a las 15,30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, la Unidad Nº 1 (local) de la planta baja del inmueble ubicado en esta Capital, Av. Rivadavia 3268|74, entre 24 de noviembre y Esparza. Dicha unidad tiene entrada independiente por el número 3274 de la Av. Rivadavia y se trata de un local a la calle con sótano y dependencias, cuya superficie propia es de: 347,78 m2., correspondiéndole un porcentual de 21,47 %. La unidad será entregada totalmente desocupada. Al 31|3|77, no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. Base: $ 1.715.250,—. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 5.400.— e. 22|4 Nº 23.437 v. 26|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: "TUGISA S.A.I.F. s|quiebra c|AUTOBRAG S.A. s| incidente de liquidación", Expte número 24.625|70, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el día 29 de abril de 1977, a las 10 horas, en el salón de la calle Rocamora Nº 4239 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Pellegrini y Balcarce de la Ciudad de Bragado, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires. La propiedad consta de un salón de 9,70 mts. de frente por 18 mts. de fondo con tres oficinas y un baño; un taller para reparación de automotores con dos fosas, techo de hierro y chapa, piso de losa que mide 32 mts. x 14,50 mts., cuatro oficinas, baños y ducha para el personal y una casa antigua en total estado de abandono. La finca ocupa la totalidad de las parcelas 7 que mide 351,45 mts.2; 8a de 201,33 mts.2; 8b de 162,94 mts.2 y 8c de 214,38 mts.2, haciendo un total en superficie de 930.10 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 126, Parcelas 7, 8a, 8b, 8c. Deudas por impuestos: Inmobiliario pesos 3.467 años 1972|76; O.S.N. $ 1.719 años 1972|76 y Municipales $ 19.027,20 años 1972|75. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Base $ 743.920. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 o|oo a cargo del comprador, todo en dinero efectivo, debiendo el comprador en el acto de la subasta constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 13.500.— e.20|4 Nº 27.467 v.26|4|77

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "TOLYCA CATALANO S.A. s|Quiebra, Incidente de realización de bienes inmuebles", Expediente Nº 37.399|75, que los martilleros Gustavo de Abella V'ctorica (Lavalle 1312, planta baja, Of. 4, T. E. 35-6621) y don Edmundo César Lemos (Montevideo 666, 9º piso, Of. 910, T. E. 46-0311), rematarán el día 19 de mayo de 1977, a las 9 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Lote Nº 16, desocupado, edificio compuesto por planta baja y 2 pisos, ubicado en la calle Cavia 587, mide: 10 mts. de frente por 13,72 mts. de fondo. Superf. total 137,20 dm2., con una construcción aprox. de 296 m2. Designación Catastral: Circuns. II. Sección E. Manz. 243. Parc. 31. N. C. Corrientes 58516. Deuda Imp. Inmob. $ 2.192.— al 24|9|76. Base: $ 1.532.746,—. Lote Nº 18, desocupado, ubicado en la calle Cavia s|nº entre las de Larrea y A. L. Palacios, mide: 10 mts. de frente por 33,72 mts. de fondo. Superf. total 337,20 dm2. Designación Catastral: Circuns. II. Sección E., Manz. 243. Parc. 29. N. C. Corrientes 129991. Deuda Imp. Inmob. pesos 1.918,— al 24|9|76. Base: $ 533.333,—. Lote Nº 19, desocupado, ubicado en la calle Cavia s|nº entre las de Larrea y A. L. Palacios, mide: 10 mts. de frente por 43,72 mts. de fondo. Superf. total 437.20 dm2. Designación Catastral: Circuns. II. Sección E. Manz. 243. Parc. 28 N. C. Corriente 129990. Deuda Imp. Inmob. $ 2.254,— al 24|9|76. Base: $ 622.933,—. Lote 20, desocupado, ubicado en la calle Cavia s|nº entre las de Larrea y A. L. Palacios, mide: 10 mts. de frente por 53,72 mts. de fondo. Superf. 537,20 dm2. Designación Catastral: Circuns. II. Sección E. Manz. 243. Parc. 27. N. C. Corriente 129989. Deuda Imp. Inmob. pesos 2.500,— al 24|9|76. Base: $ 533.333,—. Condiciones de venta: El pago de una seña del 10 % del precio a la suscripción del boleto, más del 3 % comisión y el 5 por mil del sellado a cargo del comprador en dinero efectivo o en cheque certificado contra banco con asiento en la Capital Federal; el 40 % restante para integrar el 50 % de contado, dentro de los 10 días hábiles a contar de la notificación de la aprobación del remate, que se depositará en autos a la orden del Juzgado y como perteneciente a los mismos. El 50 % faltante para la totalización del precio deberá abonarse en el acto de la escritura que tendrá lugar a los 90 días corridos desde la fecha en que quede firme el decreto de aprobación del remate dándose en dicha oportunidad posesión del bien. Los compradores podrán optar en caso de no hacerlo al contado por la facilidad del 50 % del precio, pagadero en dos cuotas iguales y sucesivas del 25 % la primera al año de la fecha de escrituración y la segunda a los dos años con un interés del 47 % anual a abonarse por trimestre adelantado, computando desde la fecha de la escritura y que será incrementada, en caso de mora, por un interés mensual punitorio del 10 % sobre saldo adeudado, sujetos ambos intereses a las oscilaciones que en esta materia puedan producirse a través del tiempo, quedando establecido que en el supuesto caso de producirse alguna baja, ambos intereses expresados quedarán congelados en el 47 % y 10 % respectivamente. Por el saldo precedentemente indicado del 50 % deberá constituirse hipoteca en primer grado sobre el bien a favor de la fallida, en el mismo acto y fecha ya señalados para la escrituración siendo sus estipulaciones las señaladas precedentemente y las de práctica tendientes a garantizar y proteger, y en el supuesto de mora facilitar el cobro del crédito. Para cualquiera de los supuestos si citado el comprador a escriturar por el escribano a designar por el Juzgado, no compareciera el acto quedará automáticamente rescindido el boleto, con pérdida para el mismo del importe de la seña, con carácter indemnizatorio. En caso de compra en contado, el comprador deberá dentro de cinco días hábiles de la notificación de la aprobación del remate, indicar el nombre, apellido y domicilio dentro del radio de la Capital del comitente bajo apercibimiento de ley. Asimismo, para el supuesto por parte de los compradores u otro incidentista que plantease cuestiones conducentes directas o indirectas a dilatar la aprobación del remate o el plazo de escrituración, por cualquier motivo se harán pasible de la declaración de su improcedencia del plazo del incremento que por indexación corresponda al precio de adquisición. Los lotes y el inmueble se entregan en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Días 11, 12, 13, 16, 17 y 18 de mayo, de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

$ 41.500.— e. 25|4 Nº 23.545 v. 29|4|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 3 comunica por tres días, en autos: "MARTINICH, ANGEL R. c|LOPINTO MARIA C. s|ejec. prend." (Expte. Nº 208.728) que el martillero Emilio R. Lescano rematará el día 4 de mayo de 1977, a las 14 horas, en Las Heras 1745, Capital, un automotor usado marca Chevrolet, modelo año 115??|244 de 1971, fabricación nacional, motor marca Chevrolet número 4259-26307 de 126 HP y 3629 cm3. de cilindrada con chasis marca Chevrolet número C975403, combustión a nafta, uso privado, patente Nº B.535.360, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Las Heras 1745, Capital, días 2, 3 y el de la subasta. Base $ 1.140.000. Comisión 10 o|o. Pagos al contado. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 18 de abril de 1977. — Miguel G. Lemega, secretario.

$ 3.300.— e.22|4 Nº 23.392 v.26|4|77

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 comunica por tres días en autos: "SAUMA AUTOMOTORES S.A. c| CASTRO, DARIO ENRIQUE s|ejecución prendaria", Expte. Nº 127.670, que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 6 de mayo de 1977, a las 9 horas, en Corrientes Nº 4442, de Capital Federal: Un automotor marca Opel, tipo sedan 4 puertas, modelo Opel K-180, año 1976, con motor marca Chevrolet número A116A41705, chasis marca Opel número A156001, nuevo, 0 Km., completamente equipado para su uso; Dominio B-1.364.353, en el estado en que se encuentra, el que se exhibe en la calle Centenario 2613, de Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base $ 625.231,00. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 4.500.— e.22|4 Nº 27.613 v.26|4|77

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 comunica por tres días que en el juicio: "LEVIN de AISENSTEIN AIDA c|FERNANDEZ ARAUJO, JOSE y otro s|cobro ejecutivo de alquileres", Expte. Nº 168.154, el martillero Mario Capaccioni rematará el día 27 de abril, a las 17 horas, en Venezuela 1318 el 50 o|o proindiviso que le corresponde al ejecutado Hermenegildo Prieto en el inmueble sito en la calle Venezuela 1477|79, Capital. El inmueble está inscripto en la matrícula 13-1015, C:13, Secc. 12, Mza. 26, Parc. 31, edificado en terreno compuesto por 7,577 m. de frente al Sud por 60,62 m. de fondo al Norte. El inmueble está destinado a hotel alojamiento y explotado por "Click S.A.C.I. F.I. y A." conforme surge de mandamiento agregado al expediente. — Base $ 265.050 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o ambas en efectivo. Horario de visita: diariamente de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Alfredo Norge Zufrauen, secretario.

$ 4.500.— e.22|4 Nº 23.512 v.26|4|77

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial numero 37 comunica por tres días en autos: "PEREZ SCHIADOM TOMAS c| BONTEMPO, HECTOR HORACIO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 88.246, que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 6 de mayo de 1977, a las 8 horas, en Chile Nº 2149, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Un automotor marca Rambler, modelo año 1962, tipo automóvil, uso privado, con motor marca Continental número 626076161, de 116 H.P., chasis marca Rambler Nº 60250, Dominio B 710.742. Se deja constancia que le falta asiento trasero completo, rueda de auxilio, radio, manijas en las 4 puertas y baúl, paragolpes delanteros, faros traseros, dos faros delanteros, alfombras, bujías, teniendo además los tapizados de todas las puertas rotas, varias perforaciones producidas en su carrocería por oxidación, como asimismo totalmente deteriorado de pintura, en el estado en que se encuentra. Base $ 386,00. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 5.100.— e.22|4 Nº 27.614 v.26|4|77

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunico por tres días, en los autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c|DE MITA DE COSTA FILOMENA s| Ejecución Prendaria", Expediente número 19.391, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 13 de mayo de 1977, a las 10 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de cortar tela, marca Atleta, modelo 25, Nº 4.495. Base: $ 24.000,—. Seña: 20 %. Comisión: 10 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 3.000,— e. 25|4 Nº 23.685 v. 27|4|77